

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela núm. 111 del Polígono de Santamarca.

Tipo: 2.520.000 pesetas.

Garantía provisional: 42.800,00 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 111 del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de febrero de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.495)

Objeto: Obras de urbanización en el Poblado "C" de Carabanchel, 3.ª fase.

Tipo: 2.883.050 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al Presupuesto Especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 48.246,00 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización en el Poblado "C" de Caraban-

chel, 3.ª fase, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 28 de febrero de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.496)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-26).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", polígono C, entre las calles Rafael Finat, General Romero Basart y José Cardoso, compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—1.229) (O.—77.396)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-24).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", polígono C, calle de Lasalle, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—1.230) (O.—77.397)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-23).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid,

"Ciudad Parque Aluche", polígono C, calle del General Fanjul, terrenos de "Galjovén Bagomar", número 2, con dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 23 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—1.231) (O.—77.398)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-22).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", polígono C, calle del General Fanjul, terrenos de "Galjovén Bagomar", número 1, compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.232) (O.—77.399)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-29).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", parcela 73-B, terrenos de "Unión Baleares", compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.233) (O.—77.400)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-28).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", polígono C, calle Romero Basart, compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.234) (O.—77.401)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-30).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", parcela 59-E, "Torrecasa", compuesta por dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.235) (O.—77.402)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-27).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", polígono C, calle de José Cadarso, sin número, con dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.236) (O.—77.403)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-25).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", parcela 59-H, terrenos de García Arroyo, con dos transformadores de 400 Kva. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.237) (O.—77.404)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—L-176

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica a 220 KV. con doble circuito en duplex, con conductores de aluminio-acero de 381,5 mm.² de sección total, sobre aisladores en cadenas y apoyos metálicos equipados con doble cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. El recorrido total es de 49,5 kilómetros, y tendrá su origen en la central de Aceca (provincia de Toledo) y su final en la subestación de Villaverde (provincia de Madrid). La parte de línea en la provincia de Madrid es de 22,400 kilómetros, atravesando los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla, Pinto, Getafe y Villaverde. A la llegada al apoyo número 1.101 los dos circuitos pasarán a utilizar los apoyos del 23 al 1 de la antigua línea Villaverde-Toledo, tramo de ésta que será reemplazado con trazado variante, objeto de expediente distinto (L-184).

Presupuesto total de la línea: 64.285.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.238) (O.—77.405)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—L-188

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados sobre aisladores rígidos de porcelana y apoyos de hormigón. Su recorrido de 3,270 kilómetros tendrá su origen en el centro de maniobra intercalado en la línea Fuenlabrada-Pinto, sito en el kilómetro 17 de la carretera de Madrid a Toledo, margen derecha, y su final en un apoyo de la línea de circunvalación de Parla, sito en el kilómetro 20,35 de la citada carretera Madrid-Toledo, margen izquierda, atravesando en su recorrido los términos municipales de Fuenlabrada y de Parla. El objeto de esta línea es la mejora de la distribución a 15 KV. en aquella zona.

Presupuesto: 417.231,20 pesetas. Todas las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.239) (O.—77.406)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita (L-159).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de doña Julia-

na Berzal Fernández, con domicilio en Madrid, calle de Sambara, número 4, tercero C, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica de circuito simple a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su longitud de 0,40 kilómetros tendrá su origen en la línea de Alcalá a Daganzo y su término en la estación de transformación (intemperie) de 10 KVA. a 15.000/380-220 voltios, propiedad del peticionario, sita en el kilómetro 1,3 de la carretera de Alcalá a Daganzo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de Alta tensión, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, debiendo el concesionario para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 26 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.269) (O.—77.420)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—50SE45-8

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre a información pública la solicitud de autorización de ampliación de la siguiente subestación de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Ampliación de la subestación "Ribas", sita en término de Ribas de Jarama (Madrid), consistiendo en la ampliación de la instalación de un segundo transformador de 5.000 KVA. a 45/15 KV., cuya posición estaba ya prevista. Después de la ampliación la subestación quedará constituida por los siguientes elementos:

Un triple sistema de barras a 45 KV, preparado para dar entrada y salida a la antigua línea, dos circuitos de 45 KV. (Bolarque-Madrid); dos posiciones se utilizan para salidas de línea a 45 KV. (una de ellas a Radio Nacional, en Arganda, y otra en reserva); dos posiciones se utilizan para el conexonado de los primarios de los transformadores de 5.000 KVA. cada uno.

A 15 KV. existe un embarrado con ocho posiciones, dos para conexonado con los dos transformadores de potencia antes mencionados y seis para salidas de alimentadores de la distribución en aquella zona (San Fernando-Ciudad Lineal, Poveda, Montarco, Valderribas, Río Caucho y Nicsa).

A las dos tensiones de 45 y 15 KV. se dispone del equipo para protección, mando, media y maniobra, así como el complementario de servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto de la ampliación: 1.910.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de febrero de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.—1.270) (O.—77.421)

MINISTERIO DE TRABAJO
Instituto Nacional de Previsión
Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO
Se convoca concurso público núm. 4/69: **VIVERES - Aceites**

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de 1

judad Sanitaria de la Seguridad Social "La Paz" (avenida del Generalísimo, número 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales o soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 24 de marzo de 1969, para que los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta, como máxima, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 24 de febrero de 1969.

(G. C.—1.399) (A.—55.229)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que registrarán durante el presente mes de marzo.

Artículos	Pesetas kilo
Blanquilla	15,50
Terciada	15,40
Pilé	15,70
Granulada especial	15,70
Cortadillo refinada	20,—
Cortadillo estuchada	21,20

En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo.

Aceite vegetal (soja), litro 23,40

	Pesetas kilo
Arroz de primera	13,20
Arroz matizado	13,30
Cafés nacionales:	
"Duboski" natural	126,—
"Duboski" torrefacto	117,—
"Robusta" natural	119,—
"Robusta" torrefacto	112,—
"Liberia" natural	117,—
"Liberia" torrefacto	109,—
Cafés de importación:	
Superior natural	165,—
Superior torrefacto	153,—
Corriente natural	147,—
Corriente torrefacto	137,—
Africano natural	119,—
Africano torrefacto	112,—
Carnes de vacuno:	
Congelada primera	79,—
Congelada segunda	56,—
Congelada tercera	28,—
Refrigerada primera	110,—
Refrigerada segunda	60,—
Refrigerada tercera	40,—

Piezas obligatorias de pan: Flama 800 gramos, 6,80 pesetas; candeal 800 gramos, 7,10 pesetas.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.

(G. C.—1.298)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Don Rafael Gil Grandinos.—Batalla del Salado, 19.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 2.650 pesetas.—Referencia contable QG-24.

Doña Gabriela Alcázar Mitjans.—Castelló, 36.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 37.461 pesetas.—Referencia contable QG-117.

Don José Jesús Alvarez Rodríguez.—Cea Bermúdez, 43.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 1.035 pesetas.—Referencia contable QG-122.

Don Antonio Martínez Maroto.—Maldonado, 3.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 7.837 pesetas.—Referencia contable QG174.

Doña Crescencia Valero Villalba.—Conde de Aranda, 15.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 3.587 pesetas.—Referencia contable QG-191.

Don Joaquín Gómez Martínez.—Gaztambide, 17.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 22.384 pesetas.—Referencia contable QG-208.

Don Sebastián Salvador Camprubi.—Ríos Rosas, 54 A.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 1.077 pesetas.—Referencia contable QG-229.

Don Codoaldo Valdecanto del Pozo.—Camino Viejo de Fuencarral, 35.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 284.691 pesetas.—Referencia contable QG-1330.

Don Joaquín Navarro Marco.—Maestro Victoria, 2.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 480 pesetas.—Referencia contable QG-575.

Don Joaquín Navarro Marco.—Maestro Victoria, 2.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 911 pesetas.—Referencia contable QG-576.

Don Oscar Morf Hotz.—López de Hoyos, 57.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 37.894 pesetas.—Referencia contable QH-1291.

Don Juan Bernal Casanova.—General Goded, 13.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 16.241 pesetas.—Referencia contable QH-1365.

Don Víctor Felipe Martínez.—Lagasca, número 74.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 44.066 pesetas.—Referencia contable QH-1378.

Don Gonzalo López González.—Alcalá, número 223.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 1.058 pesetas.—Referencia contable QF-1415.

Don Jeanné Henriette la Croix de Lannoy.—Balbina Valverde, 15.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 16.865 pesetas.—Referencia contable QH-1426.

Don José Cotto Amongero.—Cinca, 19.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 13.300 pesetas.—Referencia contable QH-1467.

Don Rosendo Orozco García.—Alcalá, número 13.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 3.970 pesetas.—Referencia contable QH-1492.

Don Víctor Martín Martín.—Jerónima Llorente, 3.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 781 pesetas.—Referencia contable QH-1510.

Don Roberto Fernández Díaz.—Príncipe, 1.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 38.192 pesetas.—Referencia contable QH-1528.

Don Edgar Neville Ronree.—Manuel de Falla, 3.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 16.281 pesetas.—Referencia contable QH-1546.

Don Pedro Granda Losada.—Los Madrazo, 28.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 8.653 pesetas.—Referencia contable QH-1582.

Don Ramón Fernández Barreira.—Castelló, 22.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 3.245 pesetas.—Referencia contable QH-1590.

Don Alfonso Marroquín González.—Paseo de la Ermita, 38.—Nota Hileras, 4.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 5.874 pesetas.—Referencia contable QH-1630.

Don Licerio Jiménez Ortega.—Avenida Reina Victoria, 1.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 16.020 pesetas.—Referencia contable QH-1636.

Don Luis Ramos Paúl García Serna.—Conde de Aranda, 6.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 25.298 pesetas.—Referencia contable QH-1645.

Don Policarpo Calero Vozmediano.—Navarra, 24.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 33.418 pesetas.—Referencia contable QH-1662.

Don Salvador Guerrero Ramírez.—Paseo Delicias, 47.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 21.214 pesetas.—Referencia contable QH-1690.

Don Luis Escobar Kirpatrick.—Covarrubias, 22.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 11.859 pesetas.—Referencia contable QH-1718.

Don Alfredo Lenoir Grand.—Alonso Cano, 83.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 4.318 pesetas.—Referencia contable QH-1777.

Don Francisco Madrid Luque.—Avenida de América, 6.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 1.702 pesetas.—Referencia contable QH-1785.

Doña Aurora Elola Isaola.—Alcalá, número 152.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 14.668 pesetas.—Referencia contable QH-1818.

Don José Lara Moreno.—María de Molina, 8.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 51.326 pesetas.—Referencia contable QH-1873.

Don Cayetano Muñoz Martín.—Narváz, 37.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 22.635 pesetas.—Referencia contable QH-1849.

Doña Elisa Cendrero Arias.—Fuencarral, 99.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 57.112 pesetas.—Referencia contable QH-1919.

Don Victoriano Moreno García.—Arganzuela, 3.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 5.585 pesetas.—Referencia contable QH-1921.

Don Enrique Granda Losada.—Los Madrazo, 28.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 13.573 pesetas.—Referencia contable QH-1937.

Don Félix Verdeja Bardales.—Castelló, número 59.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 25.965 pesetas.—Referencia contable QH-1951.

Don Arcadio Sánchez López.—O'Donnell, 37.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 47.635 pesetas.—Referencia contable QH-1957.

Don Agustín Tejedor Sanz.—Joaquín García Morato, 143.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 352.999 pesetas.—Referencia contable QH-2006.

Don Arcadio Sánchez López.—O'Donnell, 37.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 34.117 pesetas.—Referencia contable QH-2017.

Don Manuel Arimendi Ruiz de Velasco Velázquez, 87 duplicado.—Cantidad a ingresar: 11.555 pesetas.—Ejercicio 1965.—Referencia contable QH-2092.

Don Fernando Barthe Larraillet.—Doctor Fleming, 48.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 856 pesetas.—Referencia contable QH-2160.

Don Carlos Rincón Ezquerdo.—Alcalá de López Casero, 16.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 866 pesetas.—Referencia contable QH-2163.

Don Eusebio Martín Martín.—Francisco Silveira, 56.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 14.640 pesetas.—Referencia contable QH-2170.

Don Francisco Frutos Madrigal.—José Antonio, 16.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 806 pesetas.—Referencia contable QH-2175.

Don Joaquín Chico de Guzmán de Guzmán.—Serrano, 9.—Ejercicio 1958.—Cantidad a ingresar: 1.359.459 pesetas.—Referencia contable QH-2211.

Don José Leva Mármol.—O'Donnell, número 47.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 151.676 pesetas.—Referencia contable QH-2217.

Don Martino Raimundo Cresso.—Valenzuela.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 5.663 pesetas.—Referencia contable QG-6993.

Don Martino Raimundo Cresso.—Valenzuela.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 11.694 pesetas.—Referencia contable QG-6994.

Don Martino Raimundo Cresso.—Valenzuela.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 13.805 pesetas.—Referencia contable QG-6995.

Relación de los contribuyentes a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Naviera Ibérica, S. A.—Paseo de la Castellana, 1.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 40.629 pesetas.—Referencia contable 3.

Cía de Comercio y Financiación de Algodón Nacional, S. A.—General Pardiñas, número 133.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 165.580 pesetas.—Referencia contable 28.

Comercio Torremolinos, S. A.—Carretas, 14.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 2.998 pesetas.—Referencia contable 47.

Gráficas Voluntas, S. L.—Muñoz Torrero, 6.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia contable 89.

Olmos Redondo Albo, S. L.—Tres Peces, 30.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.—Referencia contable 86.

Textiles de Punto, S. L.—General Mola, número 48.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia contable 87.

Seleccionadores Altramuces, Dulces Españoles.—Conde Peñalver, 14.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 37.500 pesetas.—Referencia contable 90.

Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 448.980 pesetas.—Referencia contable 91.

Cía Marítima del Atlántico, S. A.—Avenida Calvo Sotelo, 16.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 60.000 pesetas.—Referencia contable 92.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 22.608 pesetas.—Referencia contable 93.

Cía Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima.—Goya, 18.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 10.500 pesetas.—Referencia contable 95.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 10.356 pesetas.—Referencia contable 96.

Zurro Hermanos, S. L.—Laurel, 5.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 3.373 pesetas.—Referencia contable 100.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 48.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas.—Referencia contable 101.

Lugar, S. A.—Castellana, 10.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 12.029 pesetas.—Referencia contable 102.

Ferromontan, S. A.—Alfonso XII, 34.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas.—Referencia contable 104.

Mercantil Urbis, S. A.—Ruiz de Alarcón, 9.—Ejercicio 1960.—Cantidad a ingresar: 105.000 pesetas.—Referencia contable 105.

Ocumar, S. A.—Hileras, 4.—Ejercicio 1960.—Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas.—Referencia contable 106.

Publicidad Silex, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.—Referencia contable 107.

El Mesón de Don Quijote, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 18.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 45.000 pesetas.—Referencia contable 108.

Boville y Melgarejo, S. L.—General Perón, 54.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.—Referencia contable 109.

Gráficas Coalla, S. L.—Hortaleza, 116.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 42.300 pesetas.—Referencia contable 111.

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada.—Pantoja, 20.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 10.500 pesetas.—Referencia contable 113.

Neolite, S. A.—Hermanos Miralles, 58.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 61.875 pesetas.—Referencia contable 115.

Distribuidora Española-Libros, Ltda.—Virgen de la Fuencisla, 6.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.—Referencia contable 116.

Bercovitz y Compañía, S. L.—Piamonte, número 16.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 2.250 pesetas.—Referencia contable 118.

Pinturas y Papeles, S. A.—"Ripsa".—Jorge Juan, 14.—Ejercicio 1961.—Cantidad a

ingresar: 26.775 pesetas.—Referencia contable 120.

Internacional de Comercio Bausan, S. L. Naciones, 14.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 18.000 pesetas.—Referencia contable 122.

Radiocinema, S. A.—Aduana, 7.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.—Referencia contable 123.

Ferr-Y-Gen, S. L.—Muñoz Grande, 23.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.—Referencia contable 125.

Pinde, S. L.—Juan Bravo, 57.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 19.800 pesetas.—Referencia contable 126.

Interunión, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia contable 127.

Rhenus, S. L.—Critóbal Bordfú, 17.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia contable 128.

Atacamas, S. A.—Espoz y Mina, 1.—Ejercicio 1962.—Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia contable 129.

Construcciones Triasiru, S. A.—Luis Cabrera, 45.—Ejercicio.—Cantidad a ingresar: 76.054 pesetas.—Referencia contable 149.

Schindler y Cía en Comandita S. Español Oerlikon.—San Bernardo, 17.—Ejercicio 1965-66.—Cantidad a ingresar: 123.794 pesetas.—Referencia contable 153.

S. A. Trofilería y Derivados.—Santa Ana, 14.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 120.350 pesetas.—Referencia contable 180.

Cía. Ibérica de Montajes, S. A.—Carretas, 12.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 20.400 pesetas.—Referencia contable 182.

Justo del Amo y Serafín de la Rocha.—Empecinado, 21.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 2.536 pesetas.—Referencia contable 5644.

Estudios Neptuno, S. L.—G.^a Fernández, 24.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia contable 5968.

Franco, S. en C.—Soto Mayor, 4.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable 6663.

Ibérica de Cremalleras, S. A.—Fuenlabrada.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 6698.

Mayoli, S. A.—General Mola, 256.—Ejercicio 1961.—Cantidad a ingresar: 17.000 pesetas.—Referencia contable 11024.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y TRANSMISIONES DE BIENES

Don Braulio Chaves Castaño.—García Luna, 15.—Ejercicio 1960.—Cantidad a ingresar: 4.735 pesetas.—Referencia contable B01498.

Don Bonifacio Navarro Vaquero.—Tomás Esteban, 13.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.451 pesetas.—Referencia contable B01677.

Don Manuel Reinado.—San Antonio, número 15.—Ejercicio 1955.—Cantidad a ingresar: 1.425 pesetas.—Referencia B6.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Carlos Puig Ruiz.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 32 pesetas.—Referencia contable T55337.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL

Dolmen, S. A.—Marqués de Urquijo, número 42.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 10.462 pesetas.—Referencia contable 53.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL EXPEDIENTE

F. Campuzano Alcolea.—Virgen de la Fuencisla, 20.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 19.571 pesetas.—Referencia contable IG4100.

F. Campuzano Alcolea.—Virgen de la Fuencisla, 20.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 9.787 pesetas.—Referencia contable IG4099.

Financiera Peninsular, S. A.—Hospital, número 28.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 105.910 pesetas.—Referencia contable IG4089.

Don Manuel Ruiz Merchán.—Cta. Húmera, 5.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 18.484 pesetas.—Referencia contable IG4086.

Don Manuel Ruiz Merchán.—Cta. Húmera, 5.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 44.028 pesetas.—Referencia contable IF4085.

Don Emilio Rojo de Castro.—Polvoranco, 13.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 2.326 pesetas.—Referencia contable IG4068.

Industrias Plásticas Numancia.—Carretera de Irún, kilómetro 15.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 16.793 pesetas.—Referencia contable IG3821.

Don Francisco Rey Casado.—Cam. Valgrande.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 6.277 pesetas.—Referencia contable IG3818.

Don Francisco Rey Casado.—Cam. Valgrande.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 41.184 pesetas.—Referencia contable IG3820.

Don Francisco Rey Casado.—Cam. Valgrande.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 996 pesetas.—Referencia contable IG3819.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.807)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación al Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Carlos Villarrollas Sancho.—Jacometrezo, 4 y 6.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 5.395 pesetas.—Referencia contable D00042.

Don Julián Trujillo de Luis.—Pradillo, número 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.124 pesetas.—Referencia contable D00067.

Ferraz, S. A.—Finca.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 14.695 pesetas.—Referencia contable D00065.

Orisa, S. A.—Bloque 3, casa 2.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 7.644 pesetas.—Referencia contable D00072.

Don Federico Schick Seidler.—Paseo Pontones, 18.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 31.931 pesetas.—Referencia contable D00074.

Doña Blanca Lucía.—Paloma, 1.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.619 pesetas.—Referencia contable D00462.

Don Fidel Valfás Rodríguez.—Nápoles, número 3.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07016.

Don José Collado Alonso.—Nápoles, 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07017.

Mercedes Alonso García.—Nápoles, 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07020.

Doña Josefa Callejo Llorente y otro.—

Nápoles, 3.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07021.

Don Eleuterio Serrano Tornero.—Nápoles, 3.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07022.

Don Julio Arrazola Grau.—Nápoles, 3.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 763 pesetas.—Referencia contable D07025.

Doña Josefa Peña Marín.—Nápoles, 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 381 pesetas.—Referencia contable D07026.

Don Isidro Juan Sánchez López.—Cerro de los Morales.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.851 pesetas.—Referencia contable D09471.

Don Gabriel Martín Gómez.—Piedras Labradas, 26.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 728 pesetas.—Referencia contable D10741.

Don Julio Escobar Cubo.—Taberna.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 4.337 pesetas.—Referencia contable número D09520.

Don Rafael Paciencia.—Fuenlabrada, 1.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 533 pesetas.—Referencia contable D10644.

Don Gaspar Navarro Ortuño.—Blanca Luna, 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia contable D11039.

Don Camilo Álvarez Flórez.—Sitio Los Maques.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 4.113 pesetas.—Referencia contable D11675.

Don José Moreno Jiménez.—San Cipriano, s/n.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 47.280 pesetas.—Referencia contable D11951.

Don Pedro Plaza Lázaro.—Taberna, sin número.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 728 pesetas.—Referencia contable D12061.

Don Francisco Ramón Clarés.—Cerro de los Morales.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 3.868 pesetas.—Referencia contable D12449.

Don Juan Robles Montero.—Cerro de los Morales.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 2.711 pesetas.—Referencia contable D12453.

Doña Carmen Moreno Gordo y otro.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 14.531 pesetas.—Referencia contable D12537.

Don Emilio Peiró Serrano.—El Bosque. Manz., 23, casa 22.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D12543.

Don Pedro Baloñac Baldovinos.—El Bosque. Manz., 23, casa 27.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D12548.

Don Julián López Martínez.—Cd. Solana, 15.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 238 pesetas.—Referencia contable D12671.

Fabricados de yeso, S. A.—Villaviciosa, número 53.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.518 pesetas.—Referencia contable D12685.

Don Francisco Sánchez Castañer.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D12786.

Don Gerardo Hernández Fernández.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D12787.

Don Moisés Sefaty Rofe.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable número D12789.

Don James Rogers Smith.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable número D12791.

Don Gregorio García Martínez.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D12792.

Don Emilio Puya Zorita.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable número D12793.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Doña María del Carmen Millarengo.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.453 pesetas.—Referencia contable D13223.

Doña María Josefa Romano Jiménez.—El Bosque.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 3.371 pesetas.—Referencia contable D12450.

Don José Luis Sobrino.—Entral, 14.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 5.884 pesetas.—Referencia contable número D12161.

Doña Adoración Benito Martínez.—VP. Peñas.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 3.491 pesetas.—Referencia contable D13223.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.819)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Explotación Industrial de Canteras y Obras, S. A." (EICOSA), representada por don Francisco Díaz Amezcua, con domicilio en Madrid, calle de Lagasca, número 100, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 20 litros por segundo de agua del río Guadarrama en término municipal de Batres (Madrid), con destino a usos domésticos de urbanización en la finca "Monte de Batres"; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Batres (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (392/68-M.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se ubica en la margen izquierda del río, a unos 2,5 kilómetros aguas arriba del puente de Batres, y consiste en tubería porosa de 300 mm., comunicada con un pozo de registro de ladrillo, de 1,00 m. de diámetro, y que continúa hasta un segundo pozo igual al anterior, situado dentro de la caseta de elevación. En este pozo de toma se instalará un grupo electrobomba de 4 CV., que eleva las aguas al módulo proyectado de vertedero para el caudal de 20 litros por segundo y comunicado con el primer depósito de 350 metros cúbicos, de dimensiones 7 x 21,70 metros y 2,30 de altura de agua, construido de fábrica de ladrillo. Entre este depósito inferior y otro superior, de iguales características, se establece la segunda impulsión de 30 litros por segundo, con grupo electrobomba de 80 CV. La tubería de impulsión, de 1.490 metros de longitud, se proyecta de 200 milímetros de diámetro.

La instalación de depuración consta de un depósito circular de aireación, de hormigón armado, con fondo cónico separado en dos compartimentos por campana de poliéster. La mezcla se dirige al decantador para la sedimentación gravitatoria de fangos y el efluente depurado se recoge en canalón colector hasta el punto de vertido.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco (G. C.—1.395) (O.—77.517)

Jefatura Provincial de Carreteras

Provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Por estar incluido el proyecto 7-M-594 de la CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 8,95 al 13,00, desdoblamiento de la calzada, en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan ante esta Jefatura, Servicio de Expropiaciones, planta tercera del Ministerio de Obras Públicas, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
4	D. Agustín Gómez.—Paseo de Extremadura, 557. Madrid	48,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
5	D. Santiago García Sastre.—Francisco Lozano, 2. Madrid	49,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
6	D. Angel Olivero Ferrer.—Paseo de Extremadura, 561. Madrid	331,80	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
7	Hermanos Bravo.—Paseo de Extremadura, 567. Madrid	65,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
8	D.ª Felisa García Vicente.—Paseo de Extremadura, 569. Madrid	300,75 incluye 200,00 edificado	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
9	D. Francisco Ramos.—Donoso Cortés, 72. Madrid	157,75	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
10	D. Leandro Arias.—Paseo de Extremadura, 577. Madrid	400,00 incluye 200,00 edificado	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
11	Estado.—Ministerio del Ejército. Madrid	13.577,38	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
13	U. R. B. I. N. S. A.—Modesto Lafuente, 45. Madrid	2.958,75	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
14	Constructora Peninsular.—Plaza Santa Ana, 14. Madrid	3.150,63	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
15	D. José Franco Vargas.—Donoso Cortés, 36. Madrid	742,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
16	Hermanos Talavera.—Iglesias, 6. Alcorcón (Madrid)	632,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
17	G. E. S. A., S. L.—Goya, 24. Madrid	100,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
18	Hermanos Talavera.—Iglesias, 6. Alcorcón (Madrid)	341,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
19	D. Tomás Garrido.—Villa Esperanza. Alcorcón (Madrid)	189,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
20	Constructora Peninsular.—Plaza Santa Ana, 14. Madrid	1.089,50	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
21	F.F. C.C.	70,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
20'	D. Benjamín Rodríguez-Vargas	192,50	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
22	D. Jesús Obregón.—Carretera de Extremadura, km. 13	362,25	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
23	D. Félix Colomo.—Arco de Cuchilleros, 1. Madrid	2.917,75	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
24'	D. Rufino López.—Mercado San Miguel, cajón 37. Madrid	1.863,75	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
24	Hermanos Talavera.—Iglesias, 6. Alcorcón (Madrid)	2.927,50	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
25'	D. Ramón Martín.—Juan Duque, 37. Madrid	432,80 incluye 396,80 edificado	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
25	D.ª Elena Gómez Talavera.—Carretera de Extremadura, km. 12,500	932,70 incluye 269,95 edificado	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
26	D. Juan Montero.—Doctor Castelo, 21. Madrid	1.462,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
27	D. José Franco Vargas.—Donoso Cortés, 36. Madrid	2.546,00	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
28	D. Pablo González Herraiz.—Mayor, 82 y 84. Madrid	5.445,70	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
29	D. Fausto y D. Antonio Blasco Oller.—Alfonso XII, 14. Madrid	6.252,51	Parcialmente	Solar	24	marzo	9
30	Estado.—Ministerio del Ejército	44.794,13	Parcialmente	Solar	24	marzo	9

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado):
(G. C.—1.317)

(I.—2.870)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Junta Municipal del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, com-

parezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el referido plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Certificaciones año 1959 al 1963

Sofía Julia de Fuentes Padrón.—Dehesa de la Villa "Villa Paz".
Margarita López Sánchez.—Regina Alvarez, 5.
Luis García Caballero.—Magnolias, número 102.

Año 1964 C/Beneficios

Miguel García-Filia Carazo.—Pinos Alta, 3.
Daniel Martínez Morán.—Bravo Murillo, 189.
Manuel Antonio Sancedo Aranda.—Isla de Java, 7.
Luis Delgado Serrallo.—Luisa Serrano, número 1.
Embarcaciones Ligeras, S. A.—Fulgencio de Miguel, 2.

Año 1965.—R. T. Personal

Iván de las Alas Pumariño.—Avenida Reina Victoria, 10.
Olga Moliterno.—General Moscardó, número 40.
Eduardo Torrico Ruiz.—General Orgaz, 13.
José Pérez Castejón.—Bravo Murillo, número 145.

Industrial C/Beneficios

Rafael Miñarro Soto.—Cantueso, 103.
María Josefa García Fernández.—General Ramírez de Madrid, 20-22.
Luis Bustamante Medina.—San Raimundo, 61.
Alejandro Rojo Sebastián.—Murias, 2.
Santiago Martín Martín.—Carolinas, número 10.
Fernando Martín Bello.—María Auxiliadora, 1.
José Parrilla García.—Bravo Murillo, número 202.
Teodoro Jiménez Paniagua.—Plaza Ontalvilla, 1.
Teodoro Jiménez Romaniega.—Plaza Ontalvilla, 1.
José Escribano García.—Alvarado, 15.

Carmen Fernández Vila.—Mercado Maravillas, 72-73.
Miguel Angel González Escudero.—Bravo Murillo, 279.

Miguel Astudillo Becerril.—Paseo de la Dirección, 61.
Manuel Martín Domingo.—Dolores, 6.
Pardo Rodríguez García.—Pinos Baja, número 52.
Juan Antonio Pastor Ruiz.—Almansa, número 44.
Isidro Aranda Polo.—General Yagüe, número 47.

Sociedades

Victoriano y F. Rodríguez Gutiérrez.—Atlético, 10.

Transmisiones

Dativo Viejo González.—Marqués de Viana, 55.
Angel Trejo Pintado.—Hernani, 1.
Casiano Rodríguez Alvarez.—Rosario Romero, 18.
Luis Pérez Quixal.—Muller, 5.
Isidoro Quijada Estevez.—Barrio del Pilar, bloque 13.
Juan Colomina Planas.—Dolores, 13.

Andrés Campillo Casau.—Bq. Col. Valdezarza.
Clemente Manuel Martínez.—Rdo. Fdez. Villaverde, 39.
Mariano Pacheco Zorzo.—Francisco Cabo, 12.
Adolfo Morcillo Esteban.—Francos Rodríguez, 9.
Emilio Fernández Zamanillo.—Angel Música, 7.
José Ramón Martín Blanco.—Barrio Pilar Bq. 6 B3.
Manul Ordoneo Bernal.—982 Unión V Abs Fcrl.
Luis Minchán García.—General Yagüe, número 58.
Benigno Sánchez González.—Plaza del Oeste, 1.

Impuesto sobre el lujo

Ramón del Campo Rochel.—Marcelina, número 6.
Benigno Martínez Latorre.—Col. Valdezarza, Bq. 13.
Casimiro Real Real.—Plaza Joaquín Díceta, 6.
Rafael Miñarro Soto.—Cantueso, 103.
Francisco Calonge Domínguez.—Avenida Nueva Zelanda, 48.
E. Cugal Filolux.—Matadero, 24.
Julián Díaz Chacón.—San Dacio, 45, Col. Virgen de Begonia.
Francisco Molino Molino.—Alvarado, número 12.
Vicente Terual Máñez.—Federico Rubio, 52.

Derechos reales

Francisco Navacerrada.—El Goloso (Fuencarral).
Joaquín Grufas Beltrán.—Alvarado, 9.
José Luis París Antonio.—J. Llorente, número 10.
Antonio Moreno Peña.—Castilla, 23.
José Torre Cruz.—Bravo Murillo, 202.
Fernando García Nuevo.—Isla de Córcega, 9.
Vicente Valle Berzal.—Juan de Oñas, número 47.
Angel Izquierdo Lázaro.—María Pedraza, 13.
Cándido Carmona Arias.—Manuel Pradillo, 16 y Juan Pradillo, 16.
María Redondo Gómez.—Bravo Murillo, 365.
Ant. Gómez Parra.—Ofelia Nieto, 16.
Ramón del Campo Rochel.—Marcelina, número 6.
Manuel de la Fuente López.—Conde Valdezarza, VP.
Diego M. López Martín.—Cap. Blanco Argibay, 170.
Faustino Salas Gilarranz.—Ofelia Nieto, 53.
Manuel González García.—Tablada, 39.

Traf. empresas y gasto

Miguel García Filia Carazo.—Pinos Alta, 3.
Alfredo Díez Sarlanque.—Tablada, 16.
Marcelino Moreno Fernández.—Topete, número 15.
Francisco Mayo Carretero.—Olite, 12.
José Rincón Adrados.—Miosotis, 68.
Paulino Soria Gómez.—Rafael Ceballos, número 43.

Año 1966 C/Beneficios

Luis Bustamante Medina.—San Raimundo, 61.
Victor Gordo Gil.—Travesía Herrera número 3.
Julián Navacerrada Navacerrada.—Vinea, 6.
Santiago Aranda Blanco.—Barrio Pilar bloque 366.
Rodrigo Berdejo Chornichani.—Palencia, 40.
Ricardo Huertas García.—Barrio Villamil boque 9, portal 3.
Dolores Cordero García.—Lérida, 92.
Fermín Rubio García.—Pilar Asenjo, número 4.
Angel Zapatero Gómez.—P. Manolete, número 3.
Pedro Molero Pascual.—Albendiego, número 29.
Vicente Bonilla Gozalo.—Ciudad del Pino, bloque LL 3.
Alejandro Ortiz Estacio.—Fernández Clausels, 37.
Encarnación Romero Sánchez.—Barrio Pilar Supermanz. L. bloque X-14 tda. 1.
Alfredo González Fernández.—Valdezarza bloque 38 B-4.º izquierda.

Manuel Ortega García.—Paseo Dirección, 7.
José Escribano García.—Alvarado, 15.
Julián García Pedro.—Covadonga, 4.

Transmisiones

Línea, S. L.—Bravo Murillo, 202.
Emilio Blázquez Gil.—Coruña, 2.
Santiago Antón Herrero.—Cm. Máudes, número 5.
Simón Asenjo de Pablo.—Angel Música, 10.
José Siles Fernández.—Fcos. Rodríguez, número 53.
Francisco González Lagarón.—Angel Música, 17.
Amelia Potenciano S. Miguel.—Barrio del Pilar, 1.
Mariano Rodríguez Sánchez.—Barrio del Pilar, 34.
José Salido Gómez.—Bravo Murillo, número 290.
Carlos Fernández Romero.—Bravo Murillo, 202.
Manuel Peramato Hernández.—Pinos Alta, 95.
Máximo Alfonso Martín.—Pb. Absorción, bloque 39.
Antonio Velasco Guadalupo.—Pb. Absorción, 33.
José A. Solana del Fresno.—Avenida Concepción, 6.
Santiago Magán García.—Vicente García, 22.
Pedro Algarra Delicado.—Bravo Murillo, 202.
Félix Santos Bellón.—Pdo. Dirigido Fuencarral, 42.
Clara Garay.—San Antonio, 56.
Amortiguadores Hidráulicos.—Doctor Federico Rubio, 52.
Luis González.—López de Haro, 4.
Fernando Ortega Jackson.—Palmera, bloque 15.
Alfonso Gamio Alonso.—Emilia, 42.
Feliciano Rodrigo.—Pensamiento, 5.
Miguel Astudillo Beceril.—Paseo Dirección, 61.
Pedro Valleros Marín.—Soledad, 22.
Coín, S. A.—Capitán Haya, s/n.
Pedro Rodríguez García.—Islas Bahamas, 50.
Manuel López Rus.—San Antonio, 9.
José Luis Francés Osle.—Dr. Santero, 9.
Germa Anca Seijido Andrés.—Barrio Pilar, 15.
Antonio Gutiérrez León.—Zamora, 3.
Esmark, S. A.—Presidente Carmona, 7.
Otheo de Tejada Martínez.—Castillejos, número 7.
Eleuterio Abanades Velasco.—Bravo Murillo, 308.
A. Manuel Cortés.—Barrio Pilar, 2, 3-4.
Franci Domínguez Iglesias.—G. Peña Grande, 6.
Cohivesa.—Avda. General Perón, 21.
Fermín Carpizo Martín.—Gregoria Benito, 5.
José Martino Castaño.—General Perón, número 4.
Miguel Castillo Escudero.—Mártires, número 11.
Laureano López Expósito.—Islas Marquesas, 2.
Distrib. Lácteas, S. A.—General Perón, número 12.
Joaquín Camadro García.—Raimundo Fdez. Villaverde, 61.
Carlos López García.—Ciudad del Pino, 1.

Sucesiones

Hros. de Teresa Pedio Martín.—Reina Victoria, 2.
José Rois Fernández.—Almansa, 18.
Hros. de Aniceto J. Cubillos.—Oviedo, número 8.
Manuel Hernández García.—Joaquín Lorenzo, 48.
Donato Montero Tabernerero.—Col. Valdezarza, 36 A.
Matilde Pascual López.—Ba. Rdasa., 43.

Traf. Empresas

Carlos de Benito Gutiérrez.—Voluntarios Catalanes, 13.
La Madrileña, S. A.—Limoneros, 17.
Miguel Núñez Belmonte.—Oudrid, 5.
Francisco García Toledano.—Fermín Izquierdo, 9.
Vda. de José Paredes Lozano.—Isla de Nelson, 18.
Marcelino Moreno Fernández.—Topete, número 5.

Juan Salcedo Barrero.—General Moscardó, 31.
Fábricas José Puente, S. L.—Jaén, 21.
Graciano Martín Sánchez-Girón.—Francos Rodríguez, 74.
Tulio Bermejo González.—Ceuta, 8.
Talleres Fernández Méndez.—Pensamiento, 14.
Enrique Enguidanos Aznar.—María Luisa, 4.
Venta del Pinar.—Avenida de los Pinos, 4.
Resyel.—Magnolias, 102.
Ildefonso Yubero García.—Pensamiento, 8.
Ovidio Valencia Morales.—Oviedo, 15.
Diego Ruiz Méndez.—Lazaga, 11.
Línea.—San Enrique, 4.
J. Luis Gugel.—Mataderos, 24.

Impuesto sobre el lujo

Manuel Romero Pérez.—José López, número 6.
José Ozores.—Rdo. Fdez. Villaverde, número 57.
Juan Casas Martínez.—Condestables, 4.
Federico Alberca García.—Avenida Generalísimo, 75.
Talleres San Raimundo.—San Raimundo, 33.
Luis Palazón Barba.—María Ignacia, 16.
Pascual Guijarro Bajo.—General Margallo, 20.
José Cifuentes del Amo.—Joaquín Arjona, 33.

Impuesto sobre el gasto

Francisco García Toledano.—Isabel Serrano, 15.
Manuel Ortega García.—Paseo Dirección, 15.

Otros conceptos y organismos

Francisco Carrero Torres Quevedo.—Ciudad Puerta de Hierro, s/n.
Ignacio Navarrete Alvarado.—Celanova, número 6.
Rafael Santo Hernández.—Dolores, 12.
Mariano Lara Anguas.—Pamplona, 12.

Año 1967.—Industrial C/B

Isidoro Mateos Paramio.—Palencia, 48.
José Escribano García.—Alvarado, 15.
Miguel Ariza Hernando.—Barrio del Pilar, s/n.
Luisa Olmos Cañete.—Valdeconejos, sin número.
Angel Jerez García.—Bravo Murillo, número 259.
Darío Domínguez Montes.—San Valeriano, 6.
Benigno Sánchez González.—Plaza del Oeste, 1.
José Rodríguez Albacete.—Avenida General Perón, 6.
Raimundo Paso Herrero.—Margaritas, número 17.
A. de Domingo Jarrós.—Müller, 49.
T. Jiménez Romaniega.—Plaza Hontavilla, 1.
Pedro Castaño Hernández.—Goiri, 33.
Luis Fernández Lastra.—Pensamiento, número 14.
Victoriano López Marina.—Carolinas, número 8.
Agustín Fernández Martín.—Bravo Murillo, 371.
Miguel García Filia Carazo.—Pinos Alta, 3.
José Castaños Estecha.—Abel, 26.
Vicente Pineda Bueno.—Jerónima Llorente, 69.
Julián García del Pedro.—Covadonga, número 4.
María I. Sanches Plaza.—Bustillo, 4.
Juan Martínez Ruiz.—Col. Valdezarza, B, 9.
José Luis Gugel Sancha.—Matadero, número 24.
Pablo Muñoz Poncela.—Marqués de Viana, 2.
Miguel González Escudero.—Bravo Murillo, 279.
Gloria Cuerda Segovia.—Mártires Ventilla, 20.
Mariano García Herranz.—Geranio, 10.
Luis de Alonso García.—Guindos, 1.
Juan Gómez Díaz.—Otero Herreros Alc., 1.
Adolfo Barrera Blanco.—Müller, 21.
José Luis Reina Muela.—Lazaga, 14.
Jesús Marciel García.—Abel, 7.
Luis Parra Llopis.—Barrio del Pilar, sin número.
José Mohtserrrat Morell.—Mdo. Maravillas, 165.

Luis Gutiérrez Delgado.—Francisca Conde, 11.
Nicanor Villagra Duque.—Vizcaínos, 23.
Angel Mouchet Castejón.—Artistas, 20.
Fernanda Sáez Gómez.—Pinos Alta, 11.
Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16.
Joaquín Domenech García.—Jaén, 13.
Isabel Gómez Marqués.—Islas del Cabo Verde, 62.
Constantino Sanz Gutiérrez.—Juan de Oñas, 35.
Alejandro Garrido Ularqui.—Hernani, número 61.
Rogelio Olmedo Fdez.—Castilla, s/n.
Agustín García García.—Carolinas, 25.
Enrique San Juan Aracil.—Vistas Moraleja, s/n.
Juan Martínez Ruiz.—Col. Valdezarza, B, 9.
Emiliano Domingo Jarrós.—Vizcaínos, número 14.
Domingo Bellot.—Islas Célebes, 24.
Manuel Pérez Rodríguez.—Bravo Murillo, 221.
José Fernández y Compañía, S. L.—Isla de Java, 24.

Rendimiento trabajo personal

Pedro del Campo Galindo.—Bravo Murillo, 201.
Pedro Alarcón Rosales.—Miosotis, 80.
Manuel Barrero Aguado.—Carolinas, 8.
Impuesto S/Sociedades
Tintorerías Castilla.—Infanta Mercedes, 146.
Fca. de Lejías "La Madrileña".—Limoneros, 17.
Suministros Gráficos Publicitarios.—Margaritas, 17.
Industria Textil Madrileña.—General Aranda, 28.
Madrileña de Productos Abrasivos, Sociedad Anónima.—Zinias, 3.

Impuesto sobre el lujo

Claudio Rodríguez Crespo.—José López, 24.
Benito Díaz Díaz.—Plaza Manolete, 3.
Marcos Iglesias Herranz.—Avenida de Betanzos, 7.
José María Caballero Muñoz.—Mártires de la Ventilla, 28.
José María Bargailla Hernando.—Francisca Calonge, 14.
Damián González Maya.—Avenida de Betanzos, 13.
Felipe Molano Ruiz.—Barrio del Pilar, bloque 22, portal 11.
Francisco Tejedor Capitán.—Francisco del Pozo, 19.
Vicente Serrano Salvador.—Yeros, 17.
Joaquín Lara Fernández.—Avenida de Betanzos, 5.
Emilio Cristóbal Montes.—General Orgaz, 8.
Honorato Ruiz Sánchez.—Cicerón, 8.
Juan Pallarés García.—Dr. Federico Rubio, 103.
Antonio Rodríguez Peaguda.—Castillejos, 18.
Dámaso Cano Hernán.—Chantada, 31.
Antonio Aznar Talavera.—Armenteros, número 17.
Segundino Razola Fontela.—Flamisell, número 7.
José Lorenzo Fernández.—San Dacio, número 1.
Pablo Villanueva del Aguila.—Orense, número 9.
Mariano Escola Basaguren.—Raimundo Fernández Villaverde, 55.
Jorge Pérez Bragado.—Ofelia Nieto, 3.
Luis Palazón Barba.—María Ignacia, 16.
Benito Hilario Caro.—Marcos de Orueta, 11.
Otto Cornemann Díaz.—Velayos, 6.
Francisco Juan G. Romero de Castro.—Oviedo, 8.
Fco. Juan García-Romero de Castro.—Oviedo, 8.
Julio Fierro Mena.—Dr. Federico Rubio número 107.
Enrique Durán Valle.—Castilla, 9.
Marcelo Rodríguez López.—Und. Ve Absorción, 1.117.
Alejandro Benito Serrano Corrales.—Covadonga, 3.
Román Herranz Palacios.—Badalor número 7.
Pascual Guijarro Bajo "El Cantón" General Margallo, 20.
Pilar Blanco Blanco.—Bravo Murillo número 151.
Jesús Bergueán Redal.—Dulcinea, 1

Tráfico empresas

Miguel Núñez Belmonte.—Oudrid, 5.
Vda. de Isidro Gutiérrez Peño.—Nenu-
r, 16.
Ovidio Valencia Morales.—Oviedo, 15.
Gonjón.—Cactus, 35.
Línea.—San Enrique, 4.
Ignacio Gilarranz García.—Plaza de Joa-
quín Dicenta, 4.
Generoso Moreno García.—Huesca, 7.
José María Gutiérrez Manzano.—Bravo
Murillo, 202.
Carlos de Benito Gutiérrez.—Volunta-
rios Catalanes, 13.
Madrileña de Productos Abrasivos.—
Tablada, 27.
Donato Parrabera Martín.—Ambrosio
Vallejo, 13.
Carlos Dibildos Olivera.—Avenida Pi-
nos, 2.
Alejandro Vega Alonso.—Cañaveral, 28.
Mariano Alfonsín Serrano.—Salas In-
fantas, 21.
Ana Escanillo Villalba.—Sánchez Pre-
ciados, 47.
Luis Málaga Rodríguez.—Francisco Ca-
longe, 4.
Porfirio Arranz García.—Goiri, 11.
Jaime Beato Casanovas.—Orense, 45.
Víctor Ribada García.—Juan del Risco,
número 4.
Marcelino Codejón Fernández.—Azuce-
nas, 28.
Jesús Ramírez Rojo.—Santa Juliana,
número 38.
Pavimentos Hercamol.—Celestino Gar-
cía, 4.
José Ibáñez García.—Magnolias, 95.
Jesús Berguáin Redal.—Avenida Reina
Victoria, 8.
Juan Frutos Borregón.—Isturiz, 8.
F. Torrijos Morena.—Vall Ferrera, 15.
Gabriel Antona Mateos.—Gladiolo, 4.

Otros organismos

Plácido Rodríguez González.—Francos
Rodríguez, 46.
Luis Santibáñez Sánchez.—C.º Ganapa-
nes, 13.
Sebastián Berdejo Granero.—Marqués
de Leís, 15.
Manuel Enrique Aguilar.—Infanta Mer-
cedes, 47.
José Antonio H. García.—Ponferrada,
número 29.
Miguel Gómez.—Emilia, 30.
Teresa Fauró.—Ceuta, s/n.
Gregoria Flores.—Marqués de Viana,
número 12.
Manuel Minaya.—Ponferrada, 22, Barrio
del Pilar.
Alejandro Vega.—Barrio del Pilar, La
Bañeza, 5.
Casimiro Magán López.—María Juana,
número 12.
Juan Ascrita.—María Zayas, 11.

Transmisiones patrimoniales

José Llano Salinas.—Presidente Carmo-
na, 3.
Enrique Bullejos Orgad.—Manoteras,
número 37.
Víctor Gordo Gil.—Trv. Herrera, 3.
José María Caballero Muñoz.—M. Ven-
tilla, 28.
Dolores Cordero García.—Lérida, 92.
Antonio Salto Caballero.—Otero y De-
lage, 9.
José M. Fernández Barbero.—Pinos Al-
ta, 170.
Julián Tejada Moreno.—Bl. 27, Barrio
del Pilar.
Benito Navarro Delgado.—Bravo Muri-
llo, 223.
J. Avelino Costas García.—Barrio Vi-
llaamil, Bl-74.
Mario Esteban de Pedro.—Artajona, 3.
Gregorio Hernández Díez.—Manuel
Hernández, 13.
Román Vázquez Cinta.—11.123 Ab.
Fuencarral.
Antonio Campos García.—Albendiego,
número 49.
Santiago Tojo Reyes.—Virgen de Bego-
ña, 15.
Marcos Iglesias Herranz.—Avenida Be-
tanzos, 7.
José Guerra Arminio.—Palmera, 24.
Andrés Martín García.—Sarriá, 32.
Benito Movellán Movellán.—Arroyo,
número 12.
Dolores Hernández Sierra.—C. del Pi-
no, 5.
Isidro Palacios y otra.—Bravo Murillo,
número 120.

Antonio Mota Juan.—Nenúfar, 19.
Urbano Rodríguez Gutiérrez.—Cactus,
número 26.
José Junquera.—López de Haro, 7.
Damián González Maya.—Betanzos,
número 113.
José García Martínez.—Orense, 37.
José Luis del Moral Tomás.—Dolores,
número 13.
Suministros Industriales.—Lope de Ha-
ro, 12.
A. García Pumariño Meneses.—Nuestra
Sra. del Carmen, 15.
Jesús Chico López.—O. Nieto, 43.
Ramón Díaz de Laspra y otro.—José
Anduiza, 1.
Víctor Martínez Garrido.—Hernani,
número 67.
Distrib. Lácteas, S. A.—General Perón,
número 12.
Cristóbal López Colinos.—Carnicer, 17.
Francisco Sánchez Alonso.—Nueva Es-
cacia, 1.
José Villar Díaz.—Juan Lozano, 7.
María Dolores Cordero García.—Léri-
da, 92.
Juan Pedro Peña Avila.—Navas, 8.
María del Pilar Ruz Juárez.—General
Moscardó, 35.
Cortés Izquierdo Sánchez.—Sala Infan-
tes, 5.
Sebastián Vallejo Sierra.—Dulcinea, 35.
Julio Arévalo Díaz.—Mártires, 37.
Isidoro Jerez Pulgar.—Benjamín, 5.
Fco. Javier Díez Iglesias.—Palencia, 38.
Julián Noya López.—Avila, s/n.
Secundino Razola Fontela.—Flamisell,
número 7.
Manuel Riesco.—Artajona, 15.
Fernando Salcedo Luis.—José Anduiza,
número 10.
Manuel Tejedor Capitán.—Francisco del
Pozo, 19.
Carlos Alonso Sañido.—Avenida Gene-
ralísimo, 161.
Alejandro Pérez Sicilia.—Angel Múgi-
ca, 39.
Pedro Mateche Zubiete.—General Ya-
güe, 80.
Rafael Campillo Romero.—J. Llorente,
número 44.
Hans Jurgen Lehmann.—Barrio del Pi-
lar, 27.
Jesús Pulido García.—Cap. Fdez. Sil-
vestre, 4.
Angel Izquierdo Lázaro.—María Pedra-
za, 13.
Juan Antonio Serrano y García.—Ma-
noteras, 11.
Bernarda Muñoz Victoria.—General Ya-
güe, 8.
Manuel Muñoz Aguilera.—Ponferrada,
número 56.
Vicente Martín Calvo.—María Luisa,
número 22.
Manuel Ruiz de la Vega.—Islas Nico-
bar, 10.
Confecciones Canaima, S. A.—Tablada,
número 19.
Julián Martín García.—Dómine, 11.
José Lorenzo Fernández.—San Dacio,
número 1.
Paulino Benegas Benegas.—Avenida Be-
tanzos, 19.
Concepción Cobo Antoranz.—San Ger-
mán, 9.
Manuel Orduño Bernal.—P.º Ab. Fuen-
carral, 982.
José Gómez Pozuelo.—P.º Ab. de Fuen-
carral, s/n.
Pedro Algama Delicado.—Bravo Muri-
llo, 202.
Roberto Pérez Sánchez.—Paseo Azuce-
nas, 59.
Juan Gutiérrez Rodríguez.—Wad-Rás,
número 13.
Antonio Mejía Arcos.—José, 14.
José Parrilla García.—Bravo Murillo,
número 202.
Esteban Asenjo Montero.—Lanzarote,
numero 3.
Manuel Jiménez Avila.—Aviador Fran-
co, s/n.
José Burgos Blanco.—Genciana, 4.
Vice García Ponce de León.—Ruiz Pa-
lacios, 21.
Expiración Correa Correa.—General
Zorita, 50.
Eugenio Herranz Palcios.—Divino. Re-
dentor, 98.
Africa Martínez Ortega.—Bravo Muri-
llo, 202.
Félix Sanz del Amo.—Bravo Murillo,
número 373.

Miguel Orive Alcor.—Dr. Federico Ru-
bio, 201.
Teruga, S. A.—Aligustre, 54.
José Manzano Serrano.—San Benito, 4.
Julián Sáez Garán Diego.—Carnicer, 19.
Manuel Conce Blanco.—Paseo Absor-
ción, bloque 1.
Pedro García de Lucas.—Sarriá, 10.
Luis Baqueras Nogueras.—Reina Mer-
cedes, 7.
Manuel García Porras.—Celanova, 9.
Víctor Canal Montañés.—P. avenida
Generalísimo, 1.
Víctor Salvador Serna.—Pinos Alta, 3.
José Paz Rodríguez.—General Perón,
número 17.
Luis Sarda Noriega.—General Perón, 6.
Ricardo Ríos Mosquera.—General Ya-
güe, 50.
Severino Alonso García.—Guindos, 1.
José Lucas López.—C. Peña Grande.
Adolfo Cofiño Castellano.—General Ya-
güe, 52.
Ant. Aguilar Gracia.—Algodonales, 7.
Antonio Suero de Diego.—Ponferrada,
número 27.
Antonio Arias Hernández.—Ofelia Nie-
to, 16.
Antonio Rodríguez Gómez.—Ofelia Nie-
to, 16.
Francisco Frutos García.—Barrio del
Pilar, 13.
Crispulo Martín Pastor.—Cañaveral, 84.
Crispulo Pastor Martín.—Cañaveral, 84.
Manuel Riesco Heras.—Artajona, 45.
Benito Serrano Alejandro.—Covadonga,
número 3.
Mariano Perucha Andrés.—V. Catala-
nes, 45.
Rafael Reina Godoy Jesús.—General
Varela, 19.
Lucas Arribas Blanco.—Juan del Risco,
número 25.
Gima, S. L.—Sarriá, 27.
Jyasa.—Villaamil, 42.
Evelio Rodríguez Gálvez.—Emerencia-
na Zurrilla, 43.
Emilio Cuanca Pérez.—Betanzos, 14.
José de la Iglesia Fernández.—17 prime-
ra, barrio del Pilar.
Angel Montero López.—Infanta Merce-
des, 89.
Juan Arroyo Calvo.—Cap. Blanco Ar-
gibay, 18.
Francisco Carretero Molina.—6 B. del
Pilar.
José Luis Velasco Abad.—Pl. de los
Mártires, 13.
Auxiliar Gráficas de Empre.—Almortas,
número 25.
Promotora Turística Hotel.—General
Moscardó 21.
M. Mercedes Navas de la Cruz.—San
Aquilino, 3.
Mario Lucero Festa.—Reina Mercedes,
número 5.
Emilio Fernández García.—Avenida
General Perón, 19.
Feysal, S. L.—San Enrique, 6.
Manuel Alvarez.—Carnicer, 9.
Luis Alvarez y Gil de León.—General
Moscardó, 33.
José García Morilla.—Nueva Zelanda.
Amortiguadores Hidráulicos.—Dr. Fe-
derico Rubio, 52.
Afandespaña.—Orense, 47.

Año 1968 Industrial C/B

Agustín García Calleja.—Teruel, 41.
Fabriciano Fuertes Ortuño.—Poblado
Dirigido Fuencarral, bloque 2.
Gregorio Romero Mariblanca.—Fran-
cos Rodríguez, 62.
Román Fernández López.—Constructo-
ra Benéfica, 28.
Amparo Cornejo Bastida.—Sarriá, 48.
Antonio García Rebollo.—Santa Juliana,
número 14.
J. Castañaga Larrondo.—Bravo Murillo,
número 185.
Juan Cuesta Martínez.—Carnicer, 4.
Julián García de Pedro.—Covadonga, 4.
Agustín Fernández Martín.—Bravo Mu-
rillo, 371.
Rodríguez García Pardo.—Pinos Baja,
número 52.
Mariano Moreno Alba.—Divino Reden-
tor, 6.
Manuel Cobo Sánchez.—Cap. Blanco
Argibay, 112.
Antonio García Frutos.—Pinos Alta,
número 30.
Claudio Fraile Alvarez.—Cañaveral, 35.
Miguel Ariza Hernando.—32 barrio del
Pilar.

Emilio García Benavente.—Mdo. Mara-
villas, 199.
José Montserrat Morell.—Mdo. Mara-
villas, 165.
Manuel de Lázaro Berches.—General
Varela, 6.
Julián Pérez Gueso Domec.—Lérida, 99.
Enrique Durán Valls.—Castilla, 9.
Angel Jerez García.—Bravo Murillo,
número 259.
Cándido López Cruz.—Ponferrada, 54.
Miguel de Modesto Ortiz.—Serrallo,
número 22.
Liner, S. L.—San Enrique, 4.
Pilar Rueda Rodas.—Barrio del Pilar,
número 13.
Bonifacio Villeta García.—Bravo Muri-
llo, 306.
Alejandro Prado Crespo.—Nenúfar,
número 25.
Luis Ruiz Villagordo.—Ofelia Nieto, 40.
Julián Soto Miñarro.—Albendiego, 5.
Alejandro Garrido Ularqui.—Hernani,
número 61.
José A. Pérez Rodríguez.—Hernani, 49.
Manuel Fernández López.—Goiri, 9.
Alberto Gómez Martín.—Barrio del Pi-
lar, 5.
Zoilo Gutiérrez Herrero.—Avenida Be-
tanzos, 10.
Juan Pérez Martínez.—Hernani, 54.
Francisco Lavada Frieria.—Artistas, 25.
José Becerro Mambona.—Teresita Gon-
zález de Quevedo, 4.
Bernabé Merino Imedio.—Barrio del
Pilar, 27.
Alberto Cabedo Molins.—Coronel Mos-
cardó, 30.
Isidro Barbán Centeno.—José Fontanes,
número 18.
Luis Arau Espadas.—Paravicinos, 1.
Carmen Torralba Martín.—Fernández
Cid, 80.
M. Carmen Castillo Lizarbe.—Oviedo,
número 8.
Amalia Pozuelo Villareal.—Cent. Cial.
Fuencarral, 3.
Emilia García Frutos.—Mártires Venti-
lla, 25.
Victoria Galindo Arjona.—Cap. Blanco
Argibay, 25.
Julio Ponsada Francis.—Orense, 47.
Tomás Muñoz Moreno.—Cap. Blanco
Argibay, 20.
Pedro Valdés López.—Bravo Murillo,
número 221.
José Moreno Arévalo.—Felipe Mora, 8.
Rafael Sáenz Torres.—Margaritas, 38.
Alfonso Blanco Alpudia.—Paseo Direc-
ción, 6.
Pablo Rojas Martín.—Part. Villaamil,
número 76.
Andrés Haro Sánchez.—Tablada, 33.
Antonio Gómez Pinto.—Joaquín Arjo-
na, 13.
Norco Obras y Proyectos S.—Cea Ber-
múdez, 144.
Teresa Martín Mingo.—Cap. Blanco Ar-
gibay, s/n.
Sebastián Verdejo Granero.—Marqués
de Leís, 15.
José Domingo Rodríguez.—Tudelilla, 4.
Jesús Martín Pérez.—Capitán Haya, 2.
Juan Anequal Bainza.—Villaamil, 40.
Heliodoro de Martín Sin.—Lino, 39.
Antonio García Castellanos.—Barrio del
Pilar, 17.
Luis García Reig.—Vasco de Gama,
sin número.
Pablo Laray Pendolero.—Infanta Mer-
cedes, 69.
Gregorio Martínez Vallejo.—Barrio del
Pilar, 24.
A. Astudillo Becerril.—Joaquín Dicen-
ta, 50.

Taf. empresas

Confecciones Canaima.—José Calvo,
número 20.
José Antonio Arranz del Río.—Pando
número 6 u 8.
Román Aragón Morena.—Joaquín Ar-
jona, 33.
Roberto A. Delgado López.—Marqués
de Viana, 19.
Enrique Enguidanos Aznar.—María Lui-
sa, 4.
Pedro Nevado Andino.—Castilla, 35.
Jesús Díez Cabaña.—Barrio del Pilar, 2.
Ana Escamilla Villalba.—Sánchez Pre-
ciados, 47.
Elisa González Escantrela.—Cap. Blan-
co Argibay, 4.
Elisa Gil Olalla.—Barrio del Pilar blo-
que 5.

Carmen Lozano Merino. — General Aranda, 13.
Carmen Rodríguez Mora. — Carnicer, número 18.
Antonio Serrano Vives. — Plaza San Antonio, 4.
Victoria Taillet Fernández. — Barrio del Pilar, torre 2.
Dolores Troyano Novoa. — Barrio del Pilar, 4.
M. Carmen Val González. — Topete, 37.
Industrial Textil Madrileña. — General Aranda, 28.

Rendimiento trabajo personal

Pedro Avilés Capel. — Bravo Murillo, número 202.
Severino Núñez Cura. — F. Balseiro, 5.
Julio Churro Vicario. — Azucenas, 20.
Alfonso Sanz Díez. — Capitán Haya, 32.
Kelly Linanj. — Islas Marianas, 15.
Angel de Miguel Gutiérrez. — José Fontanes, 23.
Carmen Muñoz Hernández. — Goiri, 22.
Vicenta Rodríguez Suárez. — Francos Rodríguez, 23.
Pío González Álvarez. — Aurora, 6.
Pedro Alarcón Rosales. — Miosotis, 80.
Antonio Gandía Sierra. — H. Madridano, 10.
Gonzalo Serrano Sanz. — General Yagüe, 7.
Carlos Casas Rodríguez. — Marcelina, número 22.
Vicente Llabata Esteve. — Bravo Murillo, 321.
Francisco Aznar Fuertes. — Olite, 45.
M. Pilar Serrano Quintana. — Rdo. Fernández Villaverde, 49.
Alejandro Riñán Sanz. — Avenida Reina Victoria, 16.

Sociedades

Minerías del Betis, S. L. — Avenida General Perón, 48.
Roya. — Limoneros, 6.
Fritas y Colores, S. A. — Capitán Haya, sin número.
Const. Elsan. — Orense, 51.
Comercial Río Muni, S. A. — Generalísimo, 45.
Material Obras Centro, S. L. — Montevideo, 35.
Urban Cerros Madrid, S. A. — General Yagüe, 11.
Arilo, S. A. — General Yagüe, 4.
Cartonera Canaria, S. A. — Avenida Generalísimo, 35.
Aceites Comestibles, S. A. — Gta. Cuatro Caminos, 4.
Real Ofic. Licencias, S. L. — Avenida General Perón, 2.
Inst. Esp. Antrop. Aplic. S. L. — Mártires de Paracuellos, 7.
Cía. Española Motonáutica, S. A. — General Moscardó, 38.
Suminist. Gráf. Publici. S. L. — Margaritas, 17.
Ntra. Sra. Perpetuo Socorro. — Angel Puch, 4.
Esmark, S. A. — Presidente Carmona, 7.
Cerrajería García, S. L. — Infanta Mercedes, 75.
Mecauro, S. A. — Ambrosio Vallejo, 7.

Impuesto sobre el lujo

Francisco Sastre Serrano. — Luis Esteban, s/n.
Francisco Sirven Iborra. — Avenida de Betanzos, 13.
Magdalena Beltrán Gras. — Montevideo, número 35.
Gabriel Díaz Castaño. — Fernando Cid, número 12.
Vusto Carolo. — Barrio del Pilar, Puentedeume, 23.
Rufino Fernández Butragueño. — Plaza de la Aurora, 2.
José López Molina. — Barrio del Pilar, Sarriá, 8.
Aurelio Grau Caniro Angulo. — General Perón, 22.
Mater Obras Centro, S. L. — Montevideo, número 35.
Luis Martín Martín. — Wad-Rás, 27.
Fabián Vázquez Cayela. — Cm. Fuencarral, bloque 12.
Vicente Quirós Muñoz. — General Aranda, 69.
Enrique Muñoz Huerta. — Navarra, 24.
Manuel Postigo Vega. — Barrio del Pilar, torre 20.
Máximo Muñoz Mazuecos. — Barrio del Pilar, torre 13, número 3.

Agustín Souto Pérez. — Avenida Generalísimo, 29.
Vicente de Diego González. — Hierba-buena, 16.
Julia García Sánchez. — San Felipe, portal B.

Derechos reales y transmisiones

Antonio Hidalgo. — Alonso Castrillo, 22.
Benito Lorenzo Burgos. — General Varela, 7.
Arinsa. — General Perón, 13.
José Gardona Galera. — Isturiz, 19.
Amortiguadores Hidráulicos. — Dr. Federico Rubio, 52.
Sucor, S. A. — Dr. Federico Rubio, 52.
Perfumería. — Bravo Murillo, 122.
Rafaela Antonia Moreno. — Albendiego, número 17.
Francisco Fernández Romero. — María Auxiliadora, 5.
Pedro Martín García. — Madrid, 18.
Francisco Benedicto Segura. — Cicerón, número 8.
Luis Bárcena Barrara. — Bravo Murillo, número 199.
Benisca, S. A. — Paravicinos, 16.
Angel Marcos González. — Jaén, 50.
Francisco Javier Prada Seijo. — Ciudad del Pino, 12.
María de la Cruz Calvo Calvo. — Ciudad del Pino, bloque 1.
Agustín López Pavón. — Fuencarral, bloque 5, número 1.442.
Manuel Acedes Hipólito. — Francisco Cabo, 18.
Joaquín Mosquera Nieves. — Col. Valdezarza, 5.
Carlos Guill Rguez. Sahugo. — Bravo Murillo, 217.
Elio Adonth Treves. — Avenida Sarriá, número 41.
Félix Rubio García. — Pilar Asenjo, 5.
Antonio Gómez Cardaña. — San Leopoldo, 45.
José Cesáreo Morales. — Cenicientos, 11.
Juan Velasco Abad. — Chantada, 22.
Carmelo Moreno Arellano. — Teresita González Quevedo.
Manuel Ortiz Pérez. — Barrio del Pilar, 3.
Aurelio Sanz Hernández. — Rdo. Fernández Villaverde, 17.
Carlos Díaz del Pino. — General Aranda, número 28.
Jesús Sanz Serrano. — Pilar, torre 4.
Emeren Bermejo y Portillo. — Benito, 4.
Vicente Clemente Vázquez. — Generalísimo, 163.
Manuel Gil López. — Divino Redentor, número 27.
José Parrilla García. — Bravo Murillo, número 202.
Luis San Martín Albiar. — Bl. Pb. Fuencarral, 27.
José Jiménez. — Tablada, 56.
Empresa Cta. Duarín. — Margaritas, 8.
Juan Antonio Mota y Arboleda. — Ne-núfar, 19.
José Galles Gallego. — Robledo, 18.
David López Romero. — Montevideo, 3.
Agustín García Callejo. — Teruel, 41.
Antonio Aguilar García. — Algodonales, número 7.
Francisco Frutos García. — Barrio del Pilar, 13.
Evelio Rodríguez Galvez. — Emerenciana Zurilla, 43.
Paulino Montero Ray. — Francisca Calonge, 4.
José M. Alvarez Santos. — Almansa, 5.
Constancio González Gómez. — Poblado Ventilla, 38.
Vicente Cueto Rodríguez. — C.º Valdezarza, 35.
José Manuel Martínez. — Teresa González, 16.
Pedro Feri Pérez. — Bl. Residencial Peña Grande.
Eustaquio Alonso Ramos. — Azuaga, 40.
Ramón Fernández Soler. — Avenida Doctor Federico Rubio, 62.
Luis Gómez Aguayo. — López de Haro, número 13.
Vicente Carreta Santibáñez. — Bravo Murillo, 185.
Vicente Llavata Esteve. — Bravo Murillo, 321.
Ramón Mejía García. — 1, Bl. C.º Playa.
Angel Garro Yepes. — Hortelano, 9.
Andrés Sanz Verdugo. — Castilla, 22.
M. Hermosinda Rdes. Rdes. — Orense, número 49.
José Martino Castaño. — General Perón, 4.

Rafael Salcedo López. — Fereluz, 17.
Luis Gutiérrez Delgado. — Cap. Blanco Argibay, 9.
Fco. Romero Llorente. — Las Mercedes, número 2.
Justo Sáez Berrocal. — Marcelina, 2.
Lorenzo Chinchón Sánchez. — Geranios, número 35.
Amparo Calderón Martínez. — Avenida Reina Victoria, 16.
Antonio A. Vallejo Arrieta. — Bravo Murillo, 308.
Julio Pousada Fracos. — Bravo Murillo, número 240.
Felipe Brum Aguirre. — Avenida General Franco, 39.
Santos Herráez Hernández. — B. Manóteras, 23.
Cruz Fco. Blanco Guerrero. — Isla de Java, 1.
Moisés Ramos González. — Plátanos, 33.
Martín González Romero. — Algodonales, 29.
Lucas Arribas Blanco. — Juan del Risco, número 25.
Tomás Martínez Cortés. — José Caballero Palacios, 3.
Ramón Vergara González. — Carolinas, número 17.
José Pérez Llaveró. — Müller, 34.
José Rodríguez. — Francisco Rodríguez, número 39.
Antonio Capellán Moreno. — Sánchez Preciados, 41.
Francisco Aris Orense. — Romadrú, 2.
Juan A. Muñoz Madroñero. — Paseo Dirección, 302.
Lorenzo Cifuentes Villar. — Infanta Mercedes, 34.
Lázaro Gallego del Pino. — Pedro Tejera, 37.
Mauricio López López. — Berruguete, 8.
José Pérez López. — Barrio del Pilar, manzana 36.
Clemente Rubio Rodríguez. — Arroyo, número 19.
Pedro Cabrera Sevillano. — C.º Uva, 25.
Francisco Sánchez. — Col. Uva, bloque número 39.
Aureliano Alcañiz Escudero. — C.º Francia, km. 7.
José Gascón Lázaro. — Rosa Menéndez, número 23.
Francisco Merle Martínez. — General Moscardó, 33.
Francisco Carretero Medina. — Barrio del Pilar, P-6, 21.
Francisco Molina Salmerón. — S. Germán, 82.
Emilio González López. — Albendiego, número 44.
Man. Olivares Varela Santo. — Avenida Dr. Federico Rubio, 78.
José María Sánchez Mena. — Barrio del Pilar, bloque 14, número 18.
José Merino Prieto. — Barón del Castillo Chirel, s/n.
M. Pilar Sáinz Baranda. — Fuente Milano Peña Grande.
Federal Inversiones, S. A. — General Moscardó, 21.
José Morena San Pedro. — Islas Bikini, número 28.
Teodoro Carvajal Gallego. — Avenida General Perón, 6.
Fernando Martín Santis. — Barrio del Pilar, torre 6.
Juan V. Fernández Calvillo. — General Margallo, 37.
Josefa Conejero Vicente. — Alfalfa, 5.
Gregorio Alonso Corredera. — Islas Vírgenes, 2.
Miguel Astudillo Martín. — Paseo de la Dirección, 61.
José Cabezas Polo. — Tenerife, 11.
Casto Merino Pereiro. — Ceferino Rodríguez, 6.
Juan Díaz Parreño Poveda. — General Aranda, 24.
Comunidad Propietarios Paseo de la Dirección. — Paseo de la Dirección, 63.
Sancar Office, S. A. — Artistas, 2.
Talleres F. P., S. L. — Carmen Montoya, número 15.
Alejandro Diego Guerrero. — General Perón, 7.
Jesús Juana Hernando. — Las Matas, 6.
Ant. Guerrero González. — Isidra Díaz, número 1.
Emilio Martín Parriñán. — María Auxiliadora, bloque 1.
Aniceto Taejo Rentero. — Tablada, 18.
Julian Muñoz Hernández. — B. Villaamil, bloque 12.
Jesús Sevilla Pérez. — Dulcinea, 25.

Pedro Carpintero Sánchez. — Madrid, 10.
José Luis Pallarés Beroy. — Orense, 51.
Juan Manuel Jiménez Viana. — Dulcinea, número 64.
José A. Núñez Rodríguez. — Villaamil, bloque 7.
Aurelio Almodóvar García. — Oñate, 6.
Luis Gutiérrez Delgado. — Cap. Blanco Argibay, 9.
José A. Sanz Benito. — Francos Rodríguez, 42.

Otros conceptos y otros organismos

Félix Méndez García. — Bravo Murillo, número 312.
Pedro Bragado Pérez. — Poblado Dirigido Fuencarral, 21.
Angel Ahijado Baltasar. — Infanta Mercedes, 25.
Federico Aznar Ardos. — Reina Mercedes, 3.
Soledad Esquivel Pérez. — Bravo Murillo, número 127.
Juan E. Abad Esquivel. — Bravo Murillo, número 127.
Antonio Iglesias Merino. — San Antonio, 6.
Eugenio Carballo Juárez. — Bravo Murillo, 160 ó San Bernabé, 6.
Wigs Madrid, S. L. — Ambrosio Vallejo, 17.
José Muntada Cirbau. — Avenida Generalísimo, 77.
A. Gorostiza Lecumberri. — Monte Carmelo, 15.
José Compte Basín. — Colmenarejo, 7.
Francisco J. Moyans Jofré. — M. Información S. Extr.
Ramiro Cervera Pérez. — Orense, 35.
Benito Cobo Parra. — Cap. Blanco Argibay, 112.
Manuel Cobo Sánchez. — Cap. Blanco Argibay, 112.
Maderas y Mármoles, S. A. — Bravo Murillo, 330.
Salvador Olmos Pons. — Pinos Alta, 53.
Manuel Menán del Barrio. — Hernani, número 15.
José Sevilla Herráinz. — Barrio del Pilar, vía 5, bloque 5.
Gabriel Cedrún López. — Fereluz, 31.
Rafael Rodríguez. — Rivadavia, 31.
Antonio Hinojos. — Ponferrada, 29.
Andrés Larranz. — Barrio del Pilar, bloque 4.
José Fernández. — Chantada, 3.
José Rodríguez Alberto. — General Perón, 6.
Vicente Riva. — General Perón, 7.
Luis Fernández. — José Anduiza, 10.
Angel Escorial. — Poblado Dirigido Fuencarral.
Orencio Sobrado Martín. — Avenida Generalísimo.
Hipólito Domínguez. — Lérida, 78.
Restaurante "El Parral", José González Pérez. — Bravo Murillo, 320.
Cafetería "Las Vegas", Marcelina del Teso Tejedor. — Orense, 51.

De otras provincias

Sidamasa. — Infanta Mercedes, 13.
Bebidas Cítricas, S. A. — Tablada, 25.
Manuel París Olaria. — Lope de Haro, 9.
Ferrometales, S. A. — Cañaveral, 13.
Justo Martín García Quijada. — Ponferrada, 31-7.º, p. 4.º, bloque 12, barrio Pilar.
Justo Munera Sánchez. — Virgen de Be-goña, bloque 18.
Alberto Muruaga Romeo. — Avenida General Perón, 10, edif. Banco Vitalicio.
Aurelio Medrano Cabrerizo. — Barrio del Pilar, torre 19, p. A, 6.º número 1.
Manuel Sáinz de Vicuña. — Ministerio Información y Turismo.
María Luisa Martín Hombre. — San Leopoldo, 52.
Hros. de Manuel Frutos Jabardo. — Sit domicilio.
Madrid, a 22 de febrero de 1969. — E Recaudador (Firmado).

(G.—5.866)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 y 31 del Reglamento de 30 de noviembre de 1957 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mayo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo de las Ordenanzas municipi-

Policía urbana de esta Localidad, se hace público que por F. Grande, en representación de "G. B. Constructora, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar un almacén de maquinaria de construcción en el paseo de los Caopeles, 18 y 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 17 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.318) (X.—5.295)

ALCORCON

Don José González Fernández solicita autorización para instalar una peluquería de señoras en la calle de San Juan de Covas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 25 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.319) (O.—77.464)

Don Andrés Somoza Rodríguez solicita autorización para instalar un local destinado a la venta de leche al detall en la calle de Noya, Local K.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 25 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.320) (O.—77.465)

Don Serafín Losada Marcos solicita autorización para instalar un bar de 3.ª en la calle de Avila, bloque 26, Local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 25 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.321) (O.—77.466)

Don Andrés Somoza Rodríguez solicita autorización para instalar local destinado a venta de frutas al detall en la calle de Noya, Local K.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 25 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.322) (O.—77.467)

AMBITE

Con el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas del río Tajuña, tanto en su destino agrícola como industrial, que el próximo día 20 de marzo de 1969 a las 21 horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento una Junta General para discutir y acordar en su caso, la constitución en Comunidad de Regantes de todos los usuarios afectados.

En la misma Junta serán nombrados Presidente y Secretario provisional, y una Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanza y Reglamentos previstos en las disposiciones vigentes.

Ambite, a 26 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.323) (O.—77.468)

BREA DE TAJO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Brea de Tajo, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.324) (O.—77.469)

CIEMPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento los Tipos Unitarios sobre el incremento del valor de los terreros o Plusvalía, situados en el término municipal para el trienio 1969 al 1971, se abre información pública por el plazo de quince días para reclamaciones, quedando de manifiesto en la Secretaría dichos Documentos a los efectos indicados.

Ciempozuelos, a 20 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.325) (O.—77.470)

Aprobado por el Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal modificada de la exacción municipal para el servicio de abastecimientos de agua a la población, se abre información pública por el plazo de quince días para reclamaciones, estando de manifiesto dicha Ordenanza en la Secretaría municipal a los pertinentes efectos.

Ciempozuelos, a 20 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.326) (X.—5.296)

COLMENAR DEL ARROYO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Colmenar del Arroyo, 20 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.327) (O.—77.471)

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender a la construcción de nueva Casa Ayuntamiento, desarrollando la primera fase del proyecto general técnico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Colmenar del Arroyo, a 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—1.328) (O.—77.472)

COLMENAR DE OREJA

Solicitada licencia municipal por don Vicente y Alfonso Moreno Contreras para establecer un almacén de frutas y hortalizas en la calle de Casas Quemadas, s/n, de esta población, queda abierta información pública por diez días, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Colmenar de Oreja, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Antonio Fernández.
(G. C.—1.329) (O.—77.473)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Guadarrama, a 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.
(G. C.—1.330) (O.—77.474)

EL MOLAR

Acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 15 de febrero de 1969, la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno sita a Cancheras, San Roque, Arroyo Pocito, a Dehesa lindante calle Fuente del Toro, y a calle de La Fuente de este Municipio, notificado que queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en

el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

El Molar, a 1 de marzo de 1969.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—1.331) (O.—77.475)

MOSTOLES

Don Macario Rodríguez López solicita autorización para instalar un taller de ebanistería en la calle de Montero, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.332) (O.—77.476)

Don Emilio Jiménez González solicita autorización para instalar un local de venta de ultramarinos en el Edificio Minnetta, Local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.333) (O.—77.477)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta pública de las obras de construcción de una clínica municipal, se expone al público por término de ocho días de conformidad a cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de oír reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.
(G. C.—1.334) (O.—77.478)

SERRANILLOS DEL VALLE

Tramitado por este Ayuntamiento expediente para modificar las tarifas de algunas de las Ordenanzas de exacciones vigentes, así como el establecimiento de otras de nueva imposición, para regir en el Presupuesto de 1969 y sucesivos, y aprobadas que han sido por la Corporación municipal, se encuentran al público en este Ayuntamiento con sus antecedentes por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Serranillos del Valle, a 24 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.335) (X.—5.297)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Saturnino Herranz Rubio solicita autorización para instalar un bar-restaurante en la calle Floridablanca, núm. 4.

Don José María Escriña Montes solicita autorización para instalar un tanque enterrado para gas-propano de 1.120 litros en calle Matilde Ribot, s/n.

El Sanatorio Antituberculoso de Nuestra Señora de la Asunción solicita autorización para almacenamiento de gas-propano de 1.100/2.000 litros.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.336) (O.—77.479)

SOMOSIERRA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Somosierra, 24 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.337) (O.—77.480)

TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender instalaciones deportivas, consistente en piscina, campo de deportes, etc., estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torrejón de la Calzada, a 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.
(G. C.—1.338) (O.—77.481)

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico formado para instalaciones deportivas municipales, consistente en piscina, campo de deportes, etc., estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días hábiles, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torrejón de la Calzada, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.
(G. C.—1.339) (O.—77.482)

ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Rozas de Puerto Real, a 28 de febrero de 1969.—El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—1.355) (O.—77.485)

ROBREGORDO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Robregordo, 24 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.356) (O.—77.486)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos exhorto número 322 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Ignacio Vitaller Valencia, contra José Sañemeterio Domingo, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Sagunto, número 3, primero izquierda, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor, marca "Philips", de 19 pulgadas.

Tasado en 8.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 21 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de abril y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se ce-

lebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.462)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.905 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José Manuel Álvarez Mayor, contra Felipe Bautista Lahoz, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ricardo León, 4, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios, número 1.198.388.

Una máquina de sumar eléctrica, marca "Hispano-Olivetti", sin número visible. Tasados en 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta, el día 26 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de abril y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.461)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial, en las diligencias número 26 de 1967, del Juzgado número 23, sobre lesiones, contra

Tomás Sánchez Urdiales y otro, se cita al referido inculcado y a la testigo doña Josefa de la Iglesia Paz, a fin de que comparezca al acto del juicio oral señalado para el día 17 de marzo del corriente año, a las diez y media de su mañana, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a dicho procesado y testigo, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.296) (B.—1.061)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En el rollo de Sala relativo a la causa número 349 de 1967, procedente del Juzgado de instrucción número cuatro, seguida por delito de estafa, contra Juan Francisco Aranda Aybar, seguida a instancia de doña Dionisia García Jurado y doña Avelina Barrero Fuentes, se ha dictado por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial de Madrid la resolución, que copiada literalmente es del siguiente tenor:

Audiencia Provincial.—Señores de Sección Primera: Don Valeriano Valiente.—Don José María C. Pinillos.—Don Ramón Rodríguez.—Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Resultando: Que en la presente causa instruida en el Juzgado número cuatro de esta capital, con el número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, contra Juan Francisco Aybar, que se encuentra pendiente de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, se participó por el señor Director de la Prisión Provincial de esta capital, mediante oficio de doce de septiembre pasado, el fallecimiento de dicho procesado; aportándose al rollo de Sala la correspondiente certificación: Por proveído de seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho se participa a la excelentísima Sala Segunda del Tribunal Supremo dicho fallecimiento; y en orden de dicha Sala, de diecinueve de diciembre siguiente, se interesa que, comprobado el fallecimiento de referido procesado, se dicte la resolución correspondiente en cuanto a la extinción de la responsabilidad penal, y se requiera a sus herederos y causahabientes para que si les interesa seguir la acción de su causante, comparezcan en el citado recurso debidamente representados por Abogado y Procurador en término de diez días.

Resultando: Que pasada la causa al Ministerio Fiscal, la ha devuelto con dictamen, en el que solicita se declare extinguida la responsabilidad penal de Juan Francisco Aranda Aybar, por fallecimiento del mismo.

Considerando: Que a tenor del número primero del artículo ciento doce del Código Penal, la responsabilidad penal se extingue por la muerte del reo; y hallándose acreditada documentalmente con la certificación de defunción unida al presente rollo, la de Juan Francisco Aranda Aybar, debe declararse la extinción de sus responsabilidades criminal, sin perjuicio de las acciones que reserva a los perjudicados el artículo ciento quince de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se declara extinguida la responsabilidad penal del procesado Juan Francisco Aranda Aybar, a virtud del fallecimiento del mismo, con todas sus consecuencias legales, cancelándose cuantas fianzas y embargos se hubieren practicado con motivo de esta causa; se declaran las costas de oficio y se reserva a los perjudicados por el delito realizado las acciones que le concede el artículo ciento quince de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comuníquese esta resolución al Juzgado instructor para su conocimiento y demás efectos, y publíquense edictos por el Oficial de Sala en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, requiriendo a los herederos y causahabientes de Juan Francisco Aranda Aybar para que si les interesa seguir la acción de su causante comparezcan en el recurso de casación interpuesto ante la excelentísima Sala Segunda del Tribunal Supremo, debidamente representados por el Abogado y Procurador, en término de diez días.—Lo acordaron los señores del margen y firman, de que certifico.—Valeriano Valiente.—José María C. Pinillos.—Ramón Rodríguez.—Luis Fuentes. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos acordados, expido y firmo la presente, que autorizo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Oficial de Notificaciones (Firmado).

(G. C.—1.186) (C.—31.436)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sucesor de G. de Pereantón", representada por el Procurador don Luis Piñeira Sierra, contra don José Luis Martínez Almolda, sobre reclamación de veinte mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Juan Arimendi González, en la calle de Alcántara, cuarenta y ocho, y que son los siguientes:

Una cafetera, marca "Cimbali", de dos portas, modelo "Pitágoras", tasada en seis mil pesetas.

Una caja registradora, marca "Nacional", modelo 96-4, número 6808779, tasada en dos mil pesetas.

Una pista "Imoly", de ocho líneas de cincuenta y dos metros de recorrido y que adopta forma de un ocho, tasada en noventa mil pesetas.

Un mostrador en forma de "U", de ocho metros de largo por uno de alto, tasado en mil pesetas.

Un mueble aparador que está dentro del mostrador, tasado en cuatrocientas pesetas.

Cuatro puertas de cristal con luna "Securit", tasadas en cinco mil pesetas.

Una mesa escritorio, de cuatro cajones, tasada en doscientas pesetas.

Tres extintores, tasados en ciento cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuatro mil setecientos cincuenta pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborada.

(A.—55.264)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de esta capital, dimanante de exhorto de la de igual clase de Cáceres, derivado de incidente de pobreza del recurso número 91-1965, interpuesto por don Eduardo Massa Escardo, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con arreglo a las condiciones que luego se dirán, los siguientes bienes muebles embargados al señor Massa Escardo:

Una mesa redonda, pequeña, valorada en 100 pesetas.

Un tresillo y dos sillas, haciendo juego, tapizado en plástico y tela, valorado en 500 pesetas.

Una lámpara de madera, con cinco brazos, valorada en 100 pesetas.

Un comedor compuesto por:

Mesa.

Seis sillas; y

Un aparador.

Valorado en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto se señala, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 del mes de abril, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la subasta se celebra por segunda vez con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación.

Segundo. Que para tomar parte en la misma será requisito indispensable depositar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero. Que los bienes de referencia se encuentran depositados en poder del señor Massa Escardo, en esta capital, paseo 15 de Mayo, número 12, 4.º B, donde podrán ser examinados por las personas a las que interesen.

Dado en Madrid, a primero de marzo de 1969, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.464)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en autos número doscientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, juicio ejecutivo a instancia de don Julio Ayuso Bautista, contra don Ramón García Espejo, reclamación de cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas, intereses y costas, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones que al final se expresan, los siguientes bienes embargados al deudor:

Un televisor, marca "Teleavia", de veintitrés pulgadas, nueve mil pesetas.

Una cocina, marca "Orbegozo", eléctrica y gas, mil cuatrocientas pesetas.

Un automóvil, marca "Saab", matrícula Madrid, número 143.243, veinticuatro mil pesetas.

Total, treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, segundo piso, el día veintiocho de marzo próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación expresado.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Debiendo los licitadores consignar antes del acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes descritos se hallan depositados en el propio demandado, domiciliado en calle Costa Rica, número ocho.

Lo que para general conocimiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.266)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de lo

de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Unión Iberoamericana", representada por el Procurador señor del Valle, contra don José Antonio Rodríguez Garrido, vecino de Vigo y domiciliado en la calle de Hernán Cortés, número veinticuatro, bajo, se anuncia por medio del presente:

Que el día veintisiete de marzo próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del vehículo embargado, propio del demandado, siguiente:

"Seat 600-D", matrícula Pontevedra, número 33.605.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de treinta mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo que se subasta está depositado en poder del propio ejecutado, en cuyo domicilio podrá ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que firma Su Señoría, en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—55.272)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete en los autos ejecutivos número trescientos seis de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Fermín González Alcolea, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca "D. K. W.", tipo furgoneta, matrícula M-634.080.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente; y

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; y

Pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la furgoneta objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor don Fermín González Alcolea, que tiene su domicilio en la calle Doña Mencía, número treinta y siete.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.271)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que después se hará mención, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, don Cecilio Armero Rubio, mayor de edad, casado, vecino de Valencia, representado por el Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, bajo la dirección del Letrado don Luis Garcés; y de la otra, como demandada, "Almacenes Atienza, S. A.", cuyo actual domicilio o paradero se ignora, declarada en rebeldía y representada por los estrados del Juzgado, en reclamación de trescientas veintiocho mil pesetas de principal y las costas; y...

Fallo: Que con imposición de costas a la parte demandada "Almacenes Atienza, Sociedad Anónima", debo declarar y declarar haber lugar a la demanda presentada por el actor don Cecilio Armero Rubio, y, en su consecuencia, acordando la ratificación del embargo trabado sobre los bienes del primero por el Juzgado municipal número seis de los de esta capital, debo condenarle y le condeno al pago al segundo de la cantidad de trescientas veintiocho mil pesetas como importe de las ocho mensualidades de rentas adeudadas por el alquiler del local sito en la letra C de la finca número cincuenta y dos de la calle de Francisco Silvela, de esta capital. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada "Almacenes Atienza, S. A.", se notificará a ésta, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Ramos Pasalodos. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí: José Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la representación legal de la demandada "Almacenes Atienza, S. A.", mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expido la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—55.246)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado y de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Federico Mariscal de Gante Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la sociedad "Salco, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y bajo la dirección del Letrado don Eduardo Plaza, contra don Antonio Pérez Fernández, mayor de edad, con domicilio en Málaga, calle Maldonado, número veinticuatro, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación del valor de las letras de cambio acompañadas, intereses, costas y gastos; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de don Antonio Pérez Fernández, hasta hacer trance y remate de los embargados y los demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con

su producto, cumplido y entero pago a la ejecutante "Salco, S. A.", de la cantidad de ciento veinticuatro mil setecientas setenta y nueve pesetas con sesenta céntimos reclamados como principal, gastos de protesto y devolución, intereses legales desde la fecha en que tuvieron lugar los respectivos protestos, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicho ejecutado.—Por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte. (Rubricado.)—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para la notificación de la misma al demandado rebelde don Antonio Pérez Fernández, se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—55.238)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Severino Arregui García, con don Agustín García Marcos, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta los bienes embargados en dichos autos, consistentes en:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", Mercedes, matrícula M-420.247, en mal estado de conservación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día primero de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la referida furgoneta sale a pública licitación por el precio de veinticinco mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.270)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Severino Arregui García, con don Eugenio Ruiz Carballo, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta los bienes embargados consistentes en:

Una cámara frigorífica-mostrador.
Dos balanzas.
Una vitrina de cristal.
Un frigorífico, marca "Agni".
Una lavadora, marca "Edesa"; y
Un automóvil, marca "Simca 1.000", matrícula M-697.593.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de ochenta y tres mil cien pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.273)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por "Motor Ibérica, S. A.", contra don Ignacio Sainero Fernández, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un camión, marca "Ebro", modelo C-553, matrícula M-613.726, en regular estado de conservación.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día veintiocho del actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de sesenta y nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.268)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado a instancia de "Luvolca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra "Instalaciones Sánchez", de cuyo negocio es propietario don Emilio Sánchez González, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que luego se detallarán, habiéndose señalado para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día ocho de abril de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Ebro", matrícula M-597.646, con motor número 7037707, de 18 HP de potencia fiscal, con carga de mil cuatrocientos kilogramos, en buen uso de conservación y funcionamiento, tasado en noventa mil pesetas.

Total: Noventa mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, un diez por ciento igual, al menos, al tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—55.249)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de doña Simona Miranda y Tobes (conocida

por María Simona), hija de Eladio y de Ciriaca, nacida en Aranda de Duero (Burgos), de estado viuda, fallecida en San Sebastián el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, que otorgó un único testamento antes de enviudar, el día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Notario de Madrid don Juan Marín Sells, instituyendo como único heredero a su esposo don Cromacio Rueda Martínez, que la premurió, y que reclaman la herencia de dicha finada sus hermanos de doble vínculo don Juan y doña Alejandra Miranda Tobes y su medio hermano don Fidel Castilla Tobes, como herederos abintestato.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el que se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresada doña Simona Miranda y Tobes, a instancia del mencionado don Juan Miranda Tobes (expediente número treinta y siete de mil novecientos sesenta y nueve).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—55.226)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Auto-Financiera, S. A.", representada por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don José Ventura Manzano, sobre reclamación de dieciocho mil quinientos veinticuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Ventura Manzano, en la calle de Virgen de la Monja, número cinco, y que son los siguientes:

Un automóvil, turismo, marca "Simca", modelo 1.000 Gran Lujo, matrícula de Madrid, quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte (549.820), en perfecto estado de funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—55.265)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Alejandro Navarro Sánchez, contra "Canofer, S. L.", en reclamación de treinta mil pesetas de principal, más la suma de doce mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por primera vez, los vehículos siguientes:

Dos vehículos furgonetas, marca "Citroën", tipo 2 HP, con matrícula de Madrid números 334.097 y 334.099.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.248)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAC), representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra la entidad "C. B. M. de Navarra, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración, los bienes embargados en este procedimiento y que después se dirá, propiedad de la sociedad demandada, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio por el que sale a esta segunda subasta.

Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Siendo los bienes los siguientes: "Renault 4-L", matrícula NA-41.401; cuarenta y cinco mil pesetas.

Prensa excéntrica de sesenta toneladas, treinta mil pesetas.

Dobladora de tubo "Tejero", modelo 55A, setenta y cinco mil pesetas.

Cortadora de chapa "Cholz" de dos metros, ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Soldadora de puntos "Electromecanique Española, S. A.", cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.235)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de una finca, a instancia del Procurador señor Pérez-Sirera, en representación del "Banco Hipotecario de España", contra doña Ana Horna López, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de las fincas que se describen a continuación, y que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día quince de abril del corriente año, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Piso o vivienda quinto o ático, letra A, de la casa sita en Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, número seis. Se halla situado en la quinta o última planta general de pisos; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, que ocupan una superficie aproximada de setenta y un metros y noventa y siete decímetros cuadrados y de una terraza corrida a plaza de San Vicente de Paúl y avenida de Oporto, de cuarenta y cuatro metros cuadrados de extensión aproximadamente. Valorada en ciento veinte mil pesetas.

Piso o vivienda quinto o ático, letra B, de la casa sita en Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, número seis. Se halla situado en la quinta y última planta general de pisos; consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, que ocupan una superficie aproximada de cincuenta y ocho metros y catorce decímetros cuadrados, y una terraza a la plaza de San Vicente de Paúl de veinticuatro metros cuadrados de extensión aproximadamente.

Valorada en noventa y cuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Avendaño Porrúa. (A.—55.242)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "El Motor Nacional, S. A." (M. O. S. A.), domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Jaime Rodríguez de Torres Astalfi, mayor de edad, con domicilio en el "Rancho Santa Adela", camino del Rosillo, Barajas (Madrid), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento de su valor, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Una lanzadora automática de tiro al plato, de dos brazos.

Un televisor, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, con antena exterior.

Un frigorífico, marca "Odag 235", tamaño mediano, esmaltado en blanco, en buen estado.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, que rebajado el veinticinco por ciento antes expresado es el de diecinueve mil quinientas pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no podrán tomar parte en la misma.

Advirtiéndose además:

Que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.269)

CADIZ

EDICTO

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de instrucción número 1 de los de Cádiz y Especial para el sumario actividades delictivas "Nuevas Construcciones".

Hago saber: Que en el sumario que con carácter de especial y con ámbito nacional tramito con el número 263 de 1967, seguido contra Cándido Onieva Rodríguez, como titular de la inmobiliaria anteriormente expresada, se ha acordado con esta fecha citar de comparecencia ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Cuesta de las Calesas), a doña Ameilia Gamarra Moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran al igual que su domicilio, si bien al parecer reside en Madrid, con el fin de ser oída en declaración y hacerle el preceptivo ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicada en el referido sumario al adquirir un piso a la ya dicha inmobiliaria. En el caso de que la misma no pudiera comparecer, deberá al menos ponerse en contacto con este Juzgado para efectuar la diligencia dicha.

Dado en Cádiz, a 28 de febrero de 1969. El Secretario Especial (Firmado).—El Magistrado-Juez Especial (Firmado). (G. C.—1.289) (B.—1.053)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal; con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Bravo Barroso (Manuel), de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Rogelio y Josefa, natural de Cáceres, vecino de Madrid, sin domicilio, últimamente fijado en Barcelona, calle Lepanto, 291, domicilio de su hermano Antonio, y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer en el Juzgado de instrucción número 7, sito en la calle General Castaños, número 1, primero, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad por auto de 13 de enero último, dictado en la causa instruida con el número 208 de 1952, por hurto. (B.—1.007)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 31 de diciembre de 1968, llamando al procesado Manuel Benjumea Mollada, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Luis y Loreto, de cuarenta años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Huertas, 39, procesado causa por falsedad y apropiación indebida, número 219 de 1968 del Juzgado

ucción número 13 de Madrid, por haber sido capturado.

(B.—1.120)

JUZGADO NUMERO 15

Jerro Díez (Andrés del), natural de Madrid, casado, fontanero, de treinta y siete años, hijo de Marcelino y de Filomena, domiciliado últimamente en barrio de Motatuz, Polígono A, casa 46, piso cuarto, C, procesado por abandono de familia en causa número 224 de 1968, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jaina Bordaiba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—1.122)

JUZGADO NUMERO 16

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 16 de esta capital, en sumario número 86 de 1959, por apropiación indebida, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Manuel Merino de Figueroa, por haber sido el mismo puesto a disposición de este Juzgado en méritos del sumario indicado.

(B.—1.008)

En virtud de la providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 16 de esta capital, en méritos del sumario número 334 de 1955, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado José Manuel Pérez Caballero, por haber sido el mismo puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—1.020)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción número 26 de Madrid.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Gustavo Gutiérrez Quiñones, de cincuenta y un años, casado, apoderado, hijo de Silverio y Rosalía, natural de Santa Clara (Cuba) y vecino de Madrid, calle Triana, número 12, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión (sumario número 12 de 1969).

(B.—1.124)

ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de octubre de 1951, en la causa número 254 de 1947, por hurto, llamando al procesado Bruno Sanz Fernández, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 7 de noviembre de 1951, por haber sido extinguida la acción penal.

(G. C.—1.290)

(B.—1.054)

BENAVENTE

Hernández Crespo (Antonio), de unos cuarenta años de edad, casado, calderero, hijo de Angel y de Luzdivina, natural de Brunete (Madrid) y vecino de Salamanca, cuyo paradero en la actualidad se desconoce, y que ha usado el D. N. I. número 7.729.098, expedido con fecha 9 de octubre de 1964, por medio de la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Benavente, al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria y demás acordado en el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy, en el sumario número 4 de 1969, por estafa, que al mismo se le sigue.

(G. C.—1.294)

(B.—1.058)

ASTORGA

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número I del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Luis García Losa, de veintiséis años de edad, soltero,

zapatero, hijo de Felipe y Josefa; nacido en una clínica sita en la calle Mesón de Paredes, de Madrid, residente en Alemania, Francfort/Main 623 C/. Alt, Hoechst 6, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión provisional, acordada sin fianza, notificarle el auto de su encartación y demás trámites previstos en el artículo 790 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a cuyo tenor se ajustan las diligencias número 27 de 1968 que instruyo por el delito de lesiones y daños en accidente de tráfico.

(G. C.—1.992)

(B.—1.056)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este juicio, digo Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número quinientos veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, como apoderado de don Enrique Guerrero Serrano, contra don Enrique Martín, sobre pago de veintidós mil seiscientos setenta pesetas; por providencia de esta fecha se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado en los autos de donde dimana el presente, para cuyo acto se señala el día veintisiete de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia del que provee, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Bienes embargados

Una máquina para serrar y acoplar, marca "Sum", motor número 4.630.—Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Azucena, número sesenta y siete, el cual tiene unos ocho metros de fachada por cinco metros de fondo, y según se entra por dicha fachada, junto a la puerta, tiene tres ventanas y otras tres al fondo de dicho local, y a la izquierda del mismo se encuentran los servicios. Todo lo que ha sido tasado en la suma de ciento diecinueve mil pesetas.

Se hace constar a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve; doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.230)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de "Sociedad de Aplicaciones Electrónicas Schneider, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Paulino Muñoz Sastre, sobre reclamación de nueve mil ciento sesenta y tres pesetas, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al deudor demandado:

Un tresillo tres plazas tapizado en "skay" gris, cojines en tela floreada, tasado pericialmente en nueve mil pesetas.

Otro tresillo tres plazas y dos sillones tapizados en "skay" marrón y ollería verde, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Una alcoba en chapa de fumé, cuatro puertas, compuesta de cama, dos mesitas

y un armario y comodín, nueva, quince mil pesetas.

Total: Treinta y un mil quinientas pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, se ha señalado el día veintisiete del próximo marzo, a las diez de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que referidos bienes se hallan depositados en el demandado y en su domicilio comercial, sito en la calle de Amparo Usera, número treinta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.227)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tanager", de Madrid, contra don Angel Pérez Calvo, mayor de edad, titular de "Comercial Jeanjo", con domicilio en Zaragoza, calle Sixto Celorrio, número veintisiete, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al referido demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una cocina a gas butano, marca "Zanussi", de cuatro fuegos y horno, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas, hallándose depositada dicha cocina en poder de don Valentín Sorolla Calvete, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle San Félix, número dos, tercero.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día treinta y uno de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.237)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán

García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tanager", de Madrid, contra don Antonio González Lucena, mayor de edad, titular propietario de "Talleres Lucam", de Aranjuez (Madrid), sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una máquina de afilar, marca "Lecta", con motor acoplado de 1/2 HP.

Una máquina de taladrar, eléctrica, marca "Hasidet".

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente, en conjunto, en la suma de doce mil setecientos cincuenta pesetas, encontrándose depositadas ambas máquinas en poder del propio demandado don Antonio González Lucena, con domicilio en Aranjuez (Madrid), calle Calandria, dieciséis, donde podrán ser examinadas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día treinta y uno de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.236)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal número veintisiete de los de esta capital y en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número seiscientos noventa y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de "Imeca, S. A.", contra don José Borreda Canela, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de dieciséis mil setecientos cincuenta pesetas, los siguientes bienes muebles embargados al demandado señor Borreda Canela:

Un televisor, marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, nueve mil pesetas.

Una cámara fotográfica, marca "Yashica Linx 14", dos mil quinientas pesetas.

Un tresillo, tapizado en color verde, dos mil pesetas.

Un mueble-bar-librería, con dos entrepisos, cuatro departamentos con puertas de corredera, en poliéster, dos mil quinientas pesetas; y

Una mesa de centro, con estructura de hierro y tapa de mármol jaspeado, setecientas cincuenta pesetas.

La depositaria de dichos bienes es la esposa del demandado doña Marta Monje López, con domicilio en la avenida de Aragón, número treinta y tres.

Señalar para el acto del remate el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, y prevenir a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, por duplicado, con el visto

bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.267)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, bajo el número 466 de 1968, por lesiones por agresión, contra Saturnina Jaime Maestre, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro (un tercio), 25 pesetas.—Pólizas Mutualidad, 50 pesetas.—Dieta (locomoción Agente Judicial), 25 pesetas.—Tasa de registro (un tercio), 7 pesetas.—Diligencias previas (un tercio), 5 pesetas.—Tasa del juicio (un tercio), 34 pesetas.—Tasa ejecución sentencia (un tercio), 10 pesetas.

Total: 156 pesetas.

La anterior tasación de costas asciende a las figuradas 156 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado, expido la presente en Madrid, a 30 de enero de 1969.

(G. C.—654)

(B.—473)

En el juicio verbal de faltas número 548 de 1968, seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 6 de diciembre de 1968. El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal número 4 de esta capital, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, Luis Díaz Guerra, mayor de edad, casado, pintor, hijo de Luis y de Benita...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Díaz Guerra, como autor de la falta penada en el artículo 582, a la pena de quince días de arresto menor en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid, a 30 de enero de 1969.

(G. C.—656)

(B.—475)

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, bajo el número 286 de 1968, por embriaguez y escándalo, contra Paulino Gallego González, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 90 pesetas.—Pólizas de la Mutualidad, 50 pesetas.—Multa, 300 pesetas.—Tasa de registro, 20 pesetas.—Tasa de diligencias previas, 30 pesetas.—Médico forense, 100 pesetas.—Tasa suspensión del juicio, 40 pesetas.—Tasa del juicio, 200 pesetas.—Tasa de ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total: 860 pesetas.

La anterior tasación asciende a 860 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 1969.

(G. C.—657)

(B.—476)

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, por riña y escándalo, contra Agustín Blanco Sacristán, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro, 90 pesetas.—Pólizas de la Mutualidad, 50 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Tasa de registro, 20 pesetas.—Tasa de diligencias previas, 30 pesetas.—Tasa reconocimiento Médico forense, 100 pesetas.—Tasa diligenciamiento exhorto, 25 pesetas.—Tasa del juicio, 200 pesetas.—Tasa ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total: 1.045 pesetas.

La tasación asciende a 1.045 pesetas, que corresponde abonar al condenado Agustín Blanco Sacristán.

Y para que le sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 30 de enero de 1969.

(G. C.—658)

(B.—477)

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 427 de 1967, a virtud de denuncia de Rita Cano Fabián, contra Julio Herrador Villar, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a 25 de enero de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, 30, constituido por don Francisco Fernández Jardón, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas por daños por imprudencia, contra Julio Herrador Villar...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Julio Herrador Villar, declarando de oficio las costas del presente juicio. Para la notificación de sentencia a Rita Cano Fabián y Julio Herrador, librese cédula al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación en el mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón. (Rubricado y sellado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día por ante mí; de que doy fe.—Antonio de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a Rita Cano y Julio Herrador, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 1969.

(B.—480)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 276 de 1968, a virtud de denuncia de Gregorio Fernández, contra José Sánchez Hidalgo, Leopoldo Rodríguez Sanz y Antonio José Sánchez García, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de enero de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Francisco Fernández Jardón, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones, contra Antonio José Sánchez García y otros...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Leopoldo Rodríguez Sanz y Antonio José Sánchez García, como autores responsables ambos de una falta de lesiones, a las penas de tres días de arresto menor para cada uno de ellos y a que paguen por igual la mitad de las costas del juicio, absolviéndose libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Gregorio Fernández Pulón y José Sánchez Hidalgo, con declaración de oficio de la mitad restante de expresadas costas. Para notificación a Antonio José Sánchez, expídase cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Antonio de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a Antonio José Sánchez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de enero de 1969.

(B.—481)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 542 de 1968, a virtud de denuncia de Emilia Heimrat, contra José Catalino Martín García, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de febrero de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, 30, constituido por don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones, contra José Catalino Martín García...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denuncia-

do José Catalino Martín García, declarando de oficio las costas del presente juicio. Para la notificación de sentencia a Emilia Heimrat, librese cédula al BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha por ante mí, de que doy fe.—Antonio de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a Emilia Heimrat, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1969.

(B.—522)

En procedimiento de juicio de faltas que bajo el número 122 de 1968 se sigue en este Juzgado, por daños por imprudencia, en providencia de fecha 28 de enero en curso se ordenó practicar la tasación de costas correspondiente, con el resultado siguiente:

Tasación de costas

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.ª).—Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 120 pesetas.—Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas. Multa, 255 pesetas.—Reintegro calculado, 150 pesetas.—Pólizas Administración Justicia y Justicia Municipal, 200 pesetas.—Perito tasador, 200 pesetas.—Indemnización, 4.100 pesetas.—Dietas y locomoción Agente Judicial (Disposición Común 4.ª), 95 pesetas.

La anterior tasación de costas arroja un total de 5.400 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación al denunciado en ignorado paradero Exigio Valles, por término de tres días y transcurridos los cuales sin haberla impugnado de requerimiento para que en el término de otros cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, expido la presente cédula de notificación y requerimiento de pago de la tasación de costas practicada en estas actuaciones para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 28 de enero de 1969.

(B.—523)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 548 de 1968, por daños, contra Francisco del Valle, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Francisco del Valle de la falta de daños que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Juan José Rodríguez Pachón, expido el presente en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—511)

En el juicio de faltas número 162 de 1968, por daños, contra Manuel Armentera Serrano, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Manuel Armentera Serrano de la falta de daños que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Luis Silván Martínez, expido el presente en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—510)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 135 de 1968, contra José Fernández Rodríguez, de cincuenta y tres años, natural de Posada (Córdoba), hijo de Manuel y Carmen, camarero y con domicilio últimamente en la calle La Chopa, número 21, hoy en ignorado paradero, sobre daños y lesiones, se dictó auto en 4 de enero último por el que se declaró insolvente a dicho José Fernández Rodríguez, por importe de 5.146,05 pesetas a que asciende la indemnización civil y costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado denunciado y condenado José Fernández Rodríguez, expido la presente cédula en Madrid, a 5 de febrero de 1969.

(B.—524)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 1.547 de 1968, seguido por hurto, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 29 de enero de de 1969. Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del Distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, la Guardia Civil, y como denunciados, Antonio Gabarre Moreno y Santiago Fernández Arana, sobre hurto,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Santiago Fernández Arana y Antonio Gabarre Moreno, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Santiago Fernández Arana y Antonio Gabarre Moreno, como denunciados, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 29 de enero de 1969.

(B.—572)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 1.475 de 1968, seguido contra el orden público, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 29 de noviembre de 1968.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del Distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Julio Berdegue Ramírez de Arellano, y como denunciado, Quintín Escobar Martínez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Quintín Escobar Martínez, como responsable en concepto de autor de una falta de orden público a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, a represión privada y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Quintín Escobar Martínez, como condenado, expido la presente en Madrid, a 29 de noviembre de 1968.

(B.—573)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 1.057 de 1968, seguido por daños, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 31 de enero de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del Distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Recaredo Benito Ibáñez, y como denunciado, Ramón Ortiz Alonso, sobre daños,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Ramón Ortiz Alonso, declarando de oficio las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Recaredo Benito Ibáñez, como denunciante, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—575)

PLASENCIA

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado comarcal de Plasencia (Cáceres).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 279-68, seguido por denuncia

Manuel Mateos Bermejo, Interventor la Renfe, contra Juan Manuel Fulgoso Villa, natural de Sama de Langreo, veintitrés años, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle Estanislao Figueras, número 7, por el hecho de no haberse a pagar suplemento de bité de tren, se ha dictado la sentencia ya cabeza y parte dispositiva dice así:

En Plasencia, a 5 de febrero de 1969. El señor Juez comarcal don Rafael Rosellón Andrade habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Resultando... Resultando...

Considerando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Fulgoso Villa, como autor de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor y a que indemnice a la Renfe en la cantidad de cincuenta pesetas y más el pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. — Rafael Rosellón. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. — Juan Gómez (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Manuel Fulgoso Villa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal, en Plasencia, a 5 de febrero de 1969.

(G. C.—784)

(B.—624)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 293/68, por lesiones en riña, se ha dictado providencia por la que se cita a Lucio González Rivera, Honorio González Rivera y Ramón Sánchez Lanzarote, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 21 de marzo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 2, para celebrar juicio de faltas seguidos contra los mismos.

(B.—969)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente edicto se cita a Tomás Alonso y Alejandro José Ruiz Martín, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 775 de 1968 el día 26 de marzo y hora de las nueve de su mañana, en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

(G. C.—1.288)

(B.—1.045)

JUZGADO NUMERO 6

Mena Moreno (Isabel), hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en el barrio del Pilar, bloque núm. 32, comparecerá el día 22 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Santiago Herrero y otro, bajo el núm. 87/69.

(B.—973)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 819 de 1968. — López Herrero (Antolín), hijo de Juan y de Fermína, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero,

a celebrar juicio de faltas señalado con el número 819 de 1968, por lesiones, y contra el mismo, el día 27 de marzo y hora de las doce cuarenta y cinco.

(B.—974)

Poza Gómez (Ramón), hijo de Miguel y de Agueda, últimamente sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 423 de 1968, contra Ramón Poza Gómez.

(B.—975)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños circulación, con el núm. 421 de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 21 de marzo y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a José Ignacio López Rincón, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—979)

JUZGADO NUMERO 14

Rosario Jiménez Heredia, de diecisiete años, hija de Simón y de Luz, natural de Villafranca (Barcelona), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de abril próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el número 599 de 1968 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.032)

Moisés Gómez González, de veinte años, soltero, hijo de Tomás y de Segunda, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XIII, núm. 7, primero B, Peña Prieta (Puente de Vallecas), comparecerá el

día 21 de abril próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el número 681 de 1968, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.033)

JUZGADO NUMERO 15

Francis George Cherry, nacido en Detroit, Michigan (U. S. A.) el día 16 de abril de 1941, casado, profesor, hijo de Donald y de Leah, y su esposa Nicole Cherry, hija de Emilio y de Gracia, natural de Canadá, de veinticuatro años, ambos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 28 de marzo y hora de las doce y media comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 736/68.

(B.—984)

JUZGADO NUMERO 16

Iala (Mohamed), de veinte años de edad, natural de Ait Baha (Marruecos), estudiante, y Hasun (Dris), de treinta años de edad, natural de Mekines (Marruecos), hijo de Abdelan y de Kensa, empleado, ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, comparecerán el día 17 del próximo mes de abril y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por escándalo, daños y malos tratos, bajo el núm. 117/1969, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—986)

Machpy (Marie Françoise), de treinta y cinco años de edad, natural de Le Mans (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 10 del próximo mes de abril y hora de las diez y veinte minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los

clusivamente del nombramiento de Maquinista y no ser posible introducir modificación alguna en el expediente personal de los funcionarios jubilados.

1.748. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de don Julio Martín Guzmán, Jefe de la extinguida Sección de Administración Local de Madrid, en situación de excedencia forzosa, sobre equiparación, referida al momento actual, de sus devengos a los de Interventor de Fondos.

1.749. Desestimar solicitud de don Diego de Reina de la Muela, Arquitecto Jefe, en situación de jubilado, sobre abono íntegro de los honorarios por su participación en la confección del proyecto del Instituto Psiquiátrico Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 8-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.750. Acceder a lo solicitado por don Antonio Martín Paz, Delineante del Servicio de Vías y Obras, y en su consecuencia, asignarle, con efectos de 1 de enero de 1968, fecha de su incorporación al servicio de esta excelentísima Diputación Provincial, procedente de la extinguida Administración Municipal de Marruecos, el grado retributivo 12, en lugar del 10 que para la citada plaza señala la plantilla de funcionarios de la Corporación, en razón a que a la otra plaza de Delineante del mismo Servicio se le aplicó el grado retributivo 12, mediante acuerdo de 24 de junio de 1965, ratificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de agosto del mismo año, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.751. Acceder a lo solicitado por don José Caparrós Álvarez, Almacenero de Vías y Obras, y de conformidad con la doctrina sentada por la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en las sentencias dictadas en los recursos 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 de 1967, crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación y dentro de su Grupo C) —Servicios Especiales— Subgrupo b) Servicios, la plaza de Almacenero del Servicio de Vías y Obras, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 10, y elevar este acuerdo a la Superioridad para su ratificación.

1.752. Convocar concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, vacante por jubilación de su titular, y aprobar las bases y baremo que han de regir para su resolución.

1.753. Nombrar el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Arquitecto Jefe, actualmente vacante, el cual estará integrado de la siguiente forma: Presidente, ilustrísimo señor don Segundo Rodríguez Muñiz, por delegación del Excmo. señor Presidente de la Corporación; Vocales: don Antonio Camuñas y Paredes, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; don Miguel Sánchez Conde, por el Colegio Oficial de Arquitectos; don Alberto Pallardo Peinado, por la

1.730. Aprobar presupuesto de reparación de un muro en el kilómetro 6,700 de la carretera de Galapagar a Valdemorillo (segundo tramo), por un total importe de 149.796 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 306 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.731. Aprobar presupuesto de reparación y acondicionamiento del empalme de la carretera provincial de la de Hoyo de Pinares a Casas de Navas del Rey, con la comarcal de San Martín de Valdeiglesias, por un total importe de 149.904 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 306 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.732. Aprobar presupuesto de rectificación de los taludes de la explanación de los puntos kilométricos 16,900 al 18,300 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 149.904 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 306 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.733. Aprobar presupuesto de tala de árboles y variación de cerramiento con motivo del ensanche de la carretera provincial del kilómetro 40 de la Nacional de La Coruña a Cerceda, en su kilómetro 2, por un total importe de 149.040 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 306 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.734. Aprobar presupuesto de cerramiento con motivo del ensanche de la carretera provincial del kilómetro 40 de la Nacional de La Coruña a Cerceda, en su kilómetro 1, por un total importe de 146.880 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto 306 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.735. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la inversión de 54.800 pesetas, a que asciende el presupuesto elaborado por la "Cía. Telefónica Nacional de España" para dotar de teléfono a la casilla de peones camineros situada en el kilómetro 3 de la carretera de Aranjuez a la estación de las Infantas, declarándose de abono el citado importe con cargo a la partida número 306 del vigente Presupuesto de Gastos, declarándose estas obras de carácter urgente.

Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 109/1969, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—985)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 757 de 1968. — Francisco Borrón Collado, de veintisiete años, soltero, chófer, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Carlos y de Mercedes, con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de marzo y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, contra el mismo.

(B.—987)

Juicio de faltas núm. 779 de 1968. — Juan García Hernández, de veintisiete años, casado, escayolista, natural de Madrid, hijo de Rosario, con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 25 de marzo y hora de las diez y quince, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—988)

Juicio de faltas núm. 768 de 1968. — Manuel Vargas Sánchez, de veintidós años, soltero, mozo de comedor, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Rafael y de Rosario, con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 25 de marzo y hora de las diez y quince, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—989)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por vejección, núm. 818, contra Faustino Carcano

Villar, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Faustino Carcano Villar, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 107, pensión, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—993)

JUZGADO NUMERO 19

Ricardo Jiménez Salazar, nacido en Turégano (Segovia) el día 4 de mayo de 1939, hijo de Antonio y de Damiana, casado, tratante y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 9 de abril, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, bajo el núm. 716 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.035)

José González Alvarez, de cuarenta y seis años, soltero, abogado sin ejercicio, y en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 1.322,25 pesetas, y comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19 de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ofensas a la moral, las buenas costumbres y decencia pública, bajo el núm. 494 de 1967.

(B.—995)

Francisco García Olivares, nacido el día 1 de octubre de 1944, en Madrid, soltero, conductor, hijo de Antonio y de Tomasa, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19 de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de cumplir la

pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 433/66.

(B.—994)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 86 de 1969, por daños.—Lobato Tomillo (Manuel), soldado, domiciliado últimamente en el Cuartel General, 1.ª Brigada Caballería, comparecerá el día 27 de marzo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—996)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Diego Montero Lindo, cuyos demás datos se ignoran, que tuvo su último domicilio en la calle de Igualda, núm. 1, primero, de Villanueva de Canet (Barcelona) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 648/68, que sobre daños, y a instancia de Agustín Martín Zárate, se sigue en este Juzgado contra el mismo.

(G. C.—1.221)

(B.—1.018)

Por la presente se cita a Manuel Pérez Sánchez, que tuvo su último domicilio en la calle de Tomelloso, núm. 28, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas número 3/69, sobre daños, que, a instancia de Joaquín Sánchez Luna, se sigue en este Juzgado contra el mismo.

(G. C.—1.220)

(B.—1.017)

Por la presente se cita a Corpus Pardo Ciudad, cuyos demás datos se ignoran, cuyo último domicilio lo fué en la Colonia de la Piedad, de Vallecas, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de abril y hora de

las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas número 33/69, sobre lesiones, que a instancia de María Jesús Tapia Bermejo, contra Pascual Clemente Muñoz, y en el que figurará como posible responsable civil subsidiario el expresado Corpus Pardo Ciudad.

(G. C.—1.219)

(B.—1.016)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 29 de marzo y hora de las doce y media comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio de faltas 49 de 1969. — Denunciado.—Marcos Aurelio Arjona Tak, por hurto.

Juicio de faltas 16 de 1969. — Orden público. — Denunciado. — Eloy Mendoza Fernández-Tostado.

(B.—998)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 2 de 1969, por daños, se sigue en este Juzgado, y en el que figura denunciado Antonio Sánchez Fuentes, cuyo último domicilio fué Nuestra Señora del Carmen, núm. 59 (ignorando más señas personales del mismo) y en la actualidad en ignorado paradero, por el señor Juez se ha acordado citar al mismo por medio de la presente para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, debiendo acudir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.256)

(B.—1.036)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

1.736. Aprobar proyecto de instalación de nuevo generador de vapor en la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 141.225 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 388 bis del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.737. Aprobar proyecto de instalación de equipo de desinfección en la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 145.110 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 388 bis del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.738. Aprobar proyecto de reforma e instalación de acondicionadores de aire en las oficinas de la Sección de Fomento de la Corporación, por un total importe de 74.865 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 116 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.739. Aprobar presupuesto de construcción de una mampara en las oficinas de la Sección de Fomento de la Corporación, por un total importe de 33.700 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 115 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.740. Aprobar proyecto de ampliación del gimnasio de la Ciudad Escolar "Francisco Franco" por importe de 1.950.497,53 pesetas, que se abonarán con cargo a la pertinente partida de la futura ampliación del Presupuesto extraordinario "Ciudad Escolar Francisco Franco".

1.741. Anunciar concurso entre los Municipios de la provincia cuya población sea inferior a 3.000 habitantes, para la adjudicación del "Premio Diputación Provincial" (50.000 pesetas), correspondiente al año 1968 y que se otorgará a aquel que más se haya distinguido en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, entendiéndose por mejoras de vida la construcción de viviendas, pavimentación, abastecimiento de agua, fuentes públicas, alcantarillado y cuantas otras redunden directa o indirectamente en beneficio del vecindario.

1.742. Quedar enterada y aprobar el proyecto de las obras de reparación y acondicionamiento de la Plaza de Toros, redactado por los Servicios de Arquitectura de la Corporación, de acuerdo con los datos obtenidos a virtud de orden cursada por la Presidencia, en uso de las facultades conferidas a la misma por acuerdo del Pleno de 26 de septiembre del corriente año, cuyas obras

ascienden a la suma total de 47.301.082,49 pesetas, según el presupuesto de dicho proyecto, debiendo dar traslado del mismo a la empresa adjudicataria del arrendamiento de la Plaza de Toros a los efectos de estipulación 6.ª del contrato en vigor, ratificándose la facultad conferida a la Presidencia por tal acuerdo a fin de que pueda llevar la contratación de las obras con carácter urgente por el referido importe, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario cuya tramitación se ha iniciado.

Personal

1.743. Nombrar, de conformidad con propuesta formulada por el Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, a la alumna señorita María Isabel León Boye, para que, en calidad de taquimecanógrafa, preste servicios de prácticas en las oficinas de la Corporación, con una dotación mensual de 2.500 pesetas en concepto de adehala; de esta cantidad percibirá 2.000 pesetas en mano y 500 serán ingresadas en su cartilla de ahorros, cesando automáticamente cuando pierda su condición de interna acogida al Colegio Provincial. Todo ello con efectos del día 31 de octubre de 1968.

1.744. Conceder la jubilación voluntaria a don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma y con los derechos adquiridos anteriores a la Ley 108/63, por los que optó en su día, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la propia Ley.

1.745. Conceder la jubilación voluntaria a don Antonio García y García-Ordóñez, Médico de la Beneficencia Provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y con los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63, por los que optó en su día, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la propia Ley.

1.746. Acceder a lo solicitado por don Antonio Martín González, don Luis Aznar Fernández, don Francisco Martín González, don Bernardo Delgado Rangel, don Jaime Serrano Rodríguez, don Raimundo de la Roja Moranchel y don Nicolás Serna Serna, y, en su consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo adoptado, a solicitud de los mismos, en 27 de junio del año en curso por el que se les incluyó en la plantilla de funcionarios de la Corporación, elevar este acuerdo a la Superioridad para su ratificación.

1.747. Desestimar solicitud de don Víctor Vera de Oro, Maquinista de Vías y Obras, en situación de jubilado, sobre transformación de su nombre de Maquinista en el de Conductor, y consiguiente reconocimiento de la gratificación que los Conductores tienen reconocida a efectos de determinación del haber regulador de su pensión de jubilación, en razón a que desde su ingreso en la plantilla de funcionarios de la Corporación ha disfrutado